ALCALDÍA DE
ACACÍAS
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

19 JUN 2026

RECIBIDO
Recibio Angie Hora 03:20

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No. OCA-1168-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS META

En mi condición de Jefe de La Secretaria Administrativa y Financiera adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **QUINTO PAGO**: correspondiente al **11.64%** del valor del contrato del periodo **del 11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**	X		
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**	X		
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			X
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			X
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

1030

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	X
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	X

Sin otro particular,

SAMIR ORLANDO CALVO TRIVIÑO
Profesional Grado 4 Código 215 –
Secretaria Administrativa y Financiera –
Almacenista General.
Supervisor OCA-1168-2025

Proyectó: Ivonne Bautista García
Profesional de Apoyo

Revisó: Julián Andres Vargas Álvarez
Apoyo Especializado

1 carpeta

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
19-06-26	Oficina de Contratación	Alejandro M	151	19-06-26	Cargue Secop II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

ALCALDÍA DE ACACÍAS

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

TEMPOASEO LTDA, identificado con NIT N° 800.256.513-8, representado legalmente por **JOSÉ ANTONIO PARRADO GARCÍA** identificado con C.C. **3.272.710**; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No contrato No. 1168 de fecha 10 de diciembre del 2025, con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS META, haciendo procedente el **QUINTO PAGO**, correspondiente al periodo de **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026**, por valor bruto de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($77.752.633,00).**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	1.2.1.0.00	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	$77.752.633.00
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	1.2.1.0.00	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	$0,00
				$77.752.633,00

El pago se debe abonar a la cuenta **corriente No.63265229855 del Banco Bancolombia.**

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los **diecisiete (17) días del mes de JUNIO de 2026.**

Firmado digitalmente por Samir Orlando Calvo Triviño

SAMIR ORLANDO CALVO TRIVIÑO
Profesional Grado 4 Código 215 –
Secretaria Administrativa y Financiera –
Almacenista General.
Supervisor OCA-1168-2025

Proyectó: Ivonne Bautista García
Profesional de Apoyo

Ivonne Astrid Bautista Garcia

1030

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización

Acacias, 15 de mayo de 2026

Doctor
SAMIR ORLANDO CALVO TRIVIÑO
Almacenista municipal
Alcaldía Municipal de Acacias

Referencia: Informe de Actividades No. 05 ejecución contrato de prestación de servicios No. OCA- 1168 - 2025, correspondiente al periodo de 11 de abril al 10 de mayo 2026.

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe mensual sobre la ejecución del contrato de prestación de servicios No. OCA-1168-2025. correspondiente al periodo del 11 abril al 10 mayo de 2026. cuyo objeto consiste en la **"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCADIA DE ACACIAS- META".**

Cordialmente.

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Representante Legal

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

INFORME DE ACTIVIDADES No 05. DEL CONTRATO No. OCA-1168-2025

Del 11 de abril al 10 de mayo de 2026

CONTRATO N°	OCA-1168-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCADIA DE ACACIAS- META
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCION	LICITACION PUBLICA
NUMERO DEL PROCESO DE SELECCION	OCA-LP-012-2025
N° DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	155 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT: 892.001.457-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA, CEDULA Y/O NIT	TEMPOASEO LTDA – NIT: 800.256.513-8 R/L JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA CC. No 3.272.710 de Cumaral
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	10 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA	N/A
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
PLAZO PRORROGA 1:	N/A
PLAZO TOTAL (incluidas las prórrogas):	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($667.830.743) incluido IVA y descuentos de ley.
VALOR DE LA ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($667.830.743) incluido IVA y descuentos de ley.
PERIODO EJECUTADO	DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO 2026

TEMPOASEO

RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS

A continuación, se relaciona los servicios prestados durante el periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2026, de acuerdo con el número de puestos de servicio ejecutados y liquidados en valores unitarios pactados para cada uno de ellos:

PERSONAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Supervisor, un (1) profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o administrador en salud ocupacional, con licencia para prestar el servicio en seguridad y salud en el trabajo, conforme a los dispuesto en la Resolución No. 4502 del 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección social. Con mínimo un (1) años de experiencia profesional como supervisor de servicio aseo y cafetería, entendida ésta como la computada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, quien debe acreditar con un curso en Técnicas en supervisión de aseo, limpieza y desinfección o áreas afines. Que se ha desempeñado como Supervisor	SUPERVISOR	1	5,075,400	5,075,400
2	Servicio de aseo integral, por intermedio de una (1) operaria servicios generales, incluye el suministro de la dotación y elementos de protección personal que requiera el personal en el desarrollo de sus labores. Nivel de riesgo ARL clase 2 con una jornada laboral contemplando ARTÍCULO 3. Implementación Gradual de la ley 2101 de 2021 (no incluye domingos, ni festivos).	OPERARIO	15	2,694,500	40,417,500
3	Servicio de mantenimiento a instalaciones, por intermedio de un (1) operario "servicios generales" incluye el suministro de la dotación y elementos de protección personal que requieran en el desarrollo de sus labores. Nivel de riesgo ARL clase 5, con una jornada laboral contemplando ARTÍCULO 3. Implementación Gradual de la ley 2101 de 2021 (no incluye domingos, ni festivos).	OPERARIO	1	2,787,100	2,787,100

TEMPOASEO

Soluciones integrales para tu organización

4	Servicio de aseo integral, por intermedio de un (1) operario de mantenimiento capacitado para realizar trabajo en alturas, por una entidad avalada por el Ministerio de Trabajo Nivel de riesgo ARL clase 5, con una jornada laboral contemplando ARTÍCULO 3. Implementación Gradual de la ley 2101 de 2021 (no incluye domingos, ni festivos).	OPERARIO	1	2,787,100	2,787,100
SUBTOTAL					51,067,100
AIU 25%					12,766,775
IVA					2,425,687
TOTAL					**66,259,562**

SERVICIOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	Servicio de Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts. 500 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50. K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	CASA DE LA CULTURA	0	773,500	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 400 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml de hipoclorito de sodio.		0	371,600	0
	Control de plagas. INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	156,100	0
2	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 200 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST).	ALCALDÍA ANTIGUA NORMAL	0	634,500	0

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

3	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts. 200 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST).	SECRETARIA DE SALUD	0	278,900	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oidos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml de hipoclorito de sodio.		0	248,100	0
	Lavado de tanques (17.5 M3) subterráneos, incluye: sumergible eléctrica de 2.5 de caballo con caudal de salida de 1.5 pulgadas. HIDROLAVADORA: semi industrial. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). QUÍMICOS: 100 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 100 ml hipoclorito de sodio.		0	526,400	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		1	140,500	140,500
4	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts. 400 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	ALMACÉN MUNICIPAL	0	480,000	0
	Lavado de tanques (500 Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 100 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 100 ml de hipoclorito de sodio.		0	210,000	0
	Lavado de tanques subterráneos (2 m3), incluye: sumergible eléctrica de 2.5 de caballo con caudal de salida de 1.5 pulgadas. HIDROLAVADORA: semi industrial. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos).QUÍMICOS: 100 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 100 ml hipoclorito de sodio.		0	278,900	0
	Control de plagas. INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	317,400	0

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

5	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 500 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST).	BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	789,200	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml de hipoclorito de sodio.		0	248,100	0
	Lavado de tanques subterráneos (130 m3), incluye: sumergible eléctrica de 2.5 de caballo con caudal de salida de 1.5 pulgadas. HIDROLAVADORA: semi industrial. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones, IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml hipoclorito de sodio.		0	433,500	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho x 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma. 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	232,500	0
6	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 300 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	ASOVENDAS	0	356,600	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml de hipoclorito de sodio.		0	286,800	0
	Lavado de tanques subterráneos (22 m3), incluye: sumergible eléctrica de 2.5 de caballo con caudal de salida de 1.5 pulgadas. HIDROLAVADORA: semi industrial. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones, IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos).QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml hipoclorito de sodio.		0	480,000	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma. 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	140,500	0

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

7	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 100 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST).	PUNTO VIVE DIGITAL COLINAS	0	202,600	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operaio lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	140,500	0
8	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 150 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	OFICINA DE VIVIENDA	0	217,500	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos), ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml de hipoclorito de sodio.		0	248,100	0
	Control de plagas. INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 100 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	126,200	0
9	Fumigación, incluye: Operario maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 150 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	PUNTO VIVE DIGITAL JUAN ROZO	0	217,500	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 80 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	112,000	0
10	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 650 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER	0	1,098,500	0

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su mantenimiento

	Lavado de tanques subterráneos (130 m3), incluye: sumergible eléctrica de 2.5 de caballo con caudal de salida de 1.5 pulgadas. HIDROLAVADORA: semi industrial. ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oidos). QUÍMICOS: 200 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 200 ml hipoclorito de sodio.		0	433,500	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamenta 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológica roedores y paloma, 200 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	265,300	0
11	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oidos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 550 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST) y Operario	VILLA OLIMPICA	0	850,900	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oidos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 300 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 300 ml de hipoclorito de sodio.		0	264,200	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamenta 8 cm de ancho x 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 150 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	172,000	0
12	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oidos), regulador de TH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts, 150 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50, K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST).	SECRETARIA DE GOBIERNO	0	232,500	0
	Lavado de tanques (1000Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oidos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 300 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 300 ml de hipoclorito de sodio.		0	248,100	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 90 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		1	112,000	112,000

TEMPOASEO

13	Fumigación, incluye: Operario, maquina STHIL SR 420 con boquilla de descargue de 1.8 de volumen. TAIBER: overol desechable para fumigación. IPP: Implemento de protección personal (careta para químicos, gafas, guantes, tapa oídos), regulador de IH. Para regular la acidez y la alcanilex del agua 20ml por bomba de 10 lts. 650 ml de INSECTICIDA A UTILIZAR CERTIFICADO (SOLFA 0.50. K-OTHRINE SC 50, RUTTO, ANTIPEST)	FINCA COROZAL	0	222,000	0
	Lavado de tanques (500Lts) elevados, incluye: IPP: Implemento de protección personal certificado para el lavado (careta para gases, gafas, guantes, tapa oídos). ARNES DIELELECTRICO. ESLIGA DE POSICIONAMIENTO, MANILA CERTIFICADA, ESCALERA: multifuncional de 4 metros y de 6 posiciones. QUÍMICOS: 300 ml de desengrasante biodegradable de última generación y 300 ml de hipoclorito de sodio		0	461,000	0
	Control de plagas, INCLUYE: Operario, lamina de pegamento 8 cm de ancho por 15 cm de largo para control biológico roedores y paloma, 150 gr Cebo rodenticidas certificado (maki, klerat, Rodilon) Guantes quirúrgicos: para la manipulación de químicos.		0	159.500	0
TOTAL					**252.500**

ITEM	ELEMENTOS	UND DE MEDIDA	CANT	% IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Limpión para cocina en tela de toalla con medidas entre 45 a 48 cm y 50 a 55 cm. al borde debe estar ribeteado o tener dobladillo	Unidad	19	19%	3,277	3,900	74,100
2	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color blanco	Paquete	32	19%	4,151	4,940	158,080
3	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color verde	Paquete	33	19%	4,151	4,940	163,020
4	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color negra	Paquete	35	19%	4,151	4,940	172,900
5	Bolsa papelera color roja,50 x 50 calibre 2, paquete por 6 unidades	Paquete	38	19%	3,866	4,600	174,800
6	Esponja doble uso para lavar loza, de dimensiones 9,5 cm de alto por 6,5 cm de largo. color: verde y amarillo presentación por unidad	Und	23	19%	2,800	3,332	76,636
7	Jabón en barra azul por 300 gr	Und	33	19%	3,105	3,695	121,935
8	Aromática bebida fría o caliente. fruto de la mezcla de panela granulada 100% natural, con sabores a yerbabuena, maracuyá, limón, frutos rojos. en presentación en sobres de 25 unidades por caja	Caja	60	19%	5,588	6,650	399,000

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

9	Crema lava loza, fabricada con tensoactivoanionico, carbonatos y glicerina, diferentes fragancias, por 900 grs	Und	14	19%	9,580	11,400	159,600
10	Betún negro envasado en caja de metal, presentación en crema. caja de 1000 cm3	Und		19%	-	36,400	-
11	Cloro granulado	Kilo	16	19%	15.210	18,100	289,600
12	Jabón liquido para manos antibacterial, en presentación de 1000 cm3 con tapa con válvula	Und	31	19%	14,622	17,400	539,400
13	Papel higiénico doble hoja, color blanco, rollo por 250 metros de largo. paca de cuatro (4) rollos	Und	25	19%	82,941	98,700	2,467,500
15	Toalla de manos para dispensador tipo z, en presentación por paquete de 150 toallas, color blanca	Und	-	19%	7,563	9,000	-
16	Café 100% tostado y molido, tipo medio, empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad, presentación bolsa de 500 gramos	Und	85	5%	20,190	21,200	1.802.000
17	Azúcar extra fina blanca en bolsa paquete por 200 sobres de 5 gramos cada sobre	Paquete	24	19%	9,048	9,500	228,000
18	Vasos ecológicos biodegradables cartón de capacidad de 7 onzas paquete x 50 Und	Paquete	60	19%	10,336	12,300	738,000
19	Colador de tela, resistente, con soporte de alambre. para grecas de 60 tintos (de libra)	Und	8	19%	10,084	12,000	96,000
20	Ambientador para pisos, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, presentación recipiente plástico con capacidad de mínima de 3,700 cc	Galón	20	19%	12,437	14,800	296,000
21	Trapero en hilaza de algodón natural, con gancho mariposa, con mango de madera. mecha con peso de 1000 gr	Und	18	19%	11,597	13,800	248,400
22	Guantes tipo industrial, elaborado en látex, calibre mínimo de 35, color negro, empacados en bolsas por par.	Guantes tipo industrial, elaborado en látex, calibre mínimo de 35, color negro, empacados en bolsas por par.	19	19%	6.555	7,800	148.200
23	Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante x 4 lt	Galón	9	19%	22,017	26,200	235,800
24	Detergente en polvo - con agentes tensoactivos de mínimo 60% de biodegradabilidad - con efecto limpiador de mínima 9%	X Kilo	20	19%	10.168	12,100	242,000

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625657 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

25	Desengrasante concentrado x 3.800 ml	Frasco	17	19%	20,756	24,700	419,900
26	Limpia vidrios x 1000 - con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Frasco	20	19%	8,067	9,600	192,000
27	Varsol x 3800 - solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15% - biodegradable mínimo en un 95%	Frasco	20	19%	37,983	45,200	904,000
28	Ambientador e eliminador de olores de 80 ml x 2 unidades incluye 8 varitas	Frasco	-	19%	37,647	44,800	-
29	Escobas con cerdas blandas, elaboradas en pet, material de base en plástico con acople tipo rosca, mango en madera	Und	19	19%	7,311	8,700	165,300
30	Herbicida agrícola - ingrediente activo glifosato x un (1) litro	LITRO	1	19%	-	65,000	65,000
31	Aceite 2t - elaborado a bases de Premium del grupo ii y aditivos especiales y está recomendado para motores de 2t- contenido mínimo 473 ml	Tarro	-	19%	-	41,600	-
32	Grasa especial de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites minerales refinados de alta calidad - tarro de 330 gramos	Tarro	-	19%	-	17,400	-
33	Cuchilla para guadaña palmera - liviana para cortes de mediana dureza, permite mayor velocidad y homogeneidad del corte de 35 cm - 3/4"	Und	-	19%	-	19,000	-
34	Hipoclorito de sodio pur galón - concentración mínima del 5%	Galón	20	19%	20,168	24,000	480,000
35	Botellón de agua - agua potable purificada - botellón de mínimo de 20 lts	Botellón	-	19%	-	8,200	-
36	Balde plástico irrompible capacidad 12 lt	Und	-	19%	18,824	22,400	-
37	Rastrillo en pasta para barrer prados	Und	-	19%	-	23,500	-
38	Cera emulsionada roja biodegradable y antideslizante x 4 lt	Und	7	19%	22,017	26,200	183,400
TOTAL INSUMOS							**11,240,571**

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

EJECUCION FINANCIERA

El valor total ejecutado de este presente informe es de SERVICIO incluido IVA y descuentos de ley, suma que puede ser paga, mediante cheque o transferencia bancaria a cuenta corriente Bancolombia N° 63265229855 según certificación bancaria que se anexa.

El estado financiero del contrato a la fecha de corte corresponde al siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 667.830,743	
VALOR ADICIÓN No. 1	$ 0.00	
VALOR EJECUTADO (PRESENTE INFORME)		$ 0.00
VALOR PAGADO (PARCIALES)		$ 422,282,206.00
VALOR POR EJECUTAR		$ 245,548,537.00

No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	TOTAL PERIODO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
OCA-1168-2025	$667.830,743	11 de diciembre de 2025 al 10 de enero de 2026	$ 106.311.657	$ 106,311.657	15.92%	$ 561.519.086	84.08%
OCA-1168-2025	$667.830,743	11 de enero al 10 de febrero 2026	$ 83.250.950	$ 189,562,607	12.47%	$ 478.268.136	71.61%
OCA-1168-2025	$667.830,743	11 de febrero al 10 de marzo 2026	$ 77.253.933	$ 266.816.540	11.50%	$ 401.014.203	60.11%
OCA-1168-2025	$667.830,743	11 de marzo al 10 de abril 2026	$ 77.713.033	$ 344.529.573	11.64%	$ 323.301.170	48.47%
OCA-1168-2025	$667.830,743	11 de abril al 10 de mayo 2026	$ 77.752.633	$ 422.282.206	11.64%	$ 245.548.537	36.83%

TEMPOASEO

Soluciones Integrales para su organización

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Se ejecuto la obligación asignada, actuando con autonomía y responsabilidad, asegurando el cumplimiento del objeto contractual conforme a los términos acordados.
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Se cumple con el deber de confidencialidad, manteniendo en reserva la información conocida durante la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Se realiza la entrega oportuna de los informes y cuentas de cobro mensuales, siguiendo el cronograma establecido.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Manifiesto que se cumplió satisfactoriamente con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, presentando el soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social según planilla No. 9504354177 correspondiente al mes de abril de 2026 y planilla No. 9505906187 correspondiente al mes de mayo de 2026. ***Anexo planillas de pago de seguridad social y certificación de aportes y parafiscales***
5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Se realiza la documentación respectiva de cada área
6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	Tempoaseo Ltda. en todo momento actúa con transparencia, diligencia y buena fe, conforme a los principios éticos que rigen la actividad contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	Manifiesto que Tempoaseo Ltda. no accedió a presiones externas ilegales y, ante cualquier situación irregular, informó oportunamente a la Entidad y a las autoridades competentes.
8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	Tenemos la cuenta corriente Bancolombia Nº 63265229855 a nombre de Tempoaseo Ltda., habilitada para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se cumplió con el compromiso de actuar con responsabilidad durante toda la vigencia del contrato, atendiendo de forma oportuna cualquier situación derivada de su gestión

TEMPOASEO

10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	Se cubrió en su totalidad los costos asociados tanto a la suscripción como a la ejecución del contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	Se realizó la entrega de los documentos de archivo en su poder al finalizar el contrato, mediante el respectivo inventario.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	Se mantuvo informado al supervisor sobre cualquier novedad relacionada con el desarrollo del contrato, de manera oportuna y adecuada.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Participamos activamente, según las indicaciones del supervisor, en la política integrada de gestión, asumiendo los costos correspondientes a las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	Se manejó la documentación conforme a la normativa vigente y las directrices de la Entidad, garantizando su adecuada administración y confidencialidad.
15. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	Se participó en las reuniones presenciales y virtuales convocadas para la adecuada ejecución del contrato.
16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Se utilizó correctamente las claves asignadas, se garantizó la confidencialidad de la información e informó de su desactivación al finalizar el contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	Se mantuvo una comunicación respetuosa y libre de cualquier forma de discriminación durante la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado	Se dispuso de las equipos y herramientas necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	Durante este periodo se realizó y se participó en las capacitaciones requeridas por el supervisor durante la ejecución del contrato.

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1. Realizar el pago del impuesto del timbre correspondiente al 0.5 % del valor total del contrato dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato conforme a lo establecido en la circular 029 de 22 de mayo de 2025 expedida por el municipio de acacias cuando de a lugar	Se realizo el pago correspondiente con el valor asignado dentro la fecha establecida.
2. Garantizar que el personal preste el servicio durante la ejecución del contrato y lo realice de manera oportuna y eficiente en todas las instalaciones estipuladas en las condiciones técnicas del estudio previo.	Manifiesto que se prestó el servicio de manera oportuna y eficiente, en todas las instalaciones estipuladas en las condiciones técnicas del estudio previo.
3. Ejercer control directo e inmediato de los operarios del servicio e impartirle las ordenes que sean necesarias para el óptimo cumplimiento del objeto contractual; en especial las relacionadas con cada una de las actividades dentro del objeto del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, se delegó a una supervisora que ejerce control directo sobre el personal designado, garantizando que cumplan todas las actividades relacionadas a la labor contratada, garantizando el desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar la disponibilidad de operarios en todos y cada uno de los sitios donde se requiera el servicio.	Manifiesto que se garantizó la prestación del servicio durante el período relacionado, contratando al personal requerido para disponer de operarios en cada una de las sedes relacionadas en el contrato. *Anexo reporte de horas trabajadas*
5. Requerir oportunamente (por iniciativa propia o por petición del SUPERVISOR del contrato) a los operarios para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro de las instalaciones de la Administración Municipal, así como de aquellos cuya custodia y responsabilidad especifica se encomiende.	Manifiesto que el personal designado fue instruido para garantizar el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, así como de aquellos cuya custodia y responsabilidad especifica se encomiende.
6. Atender y resolver todas las solicitudes relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual que le formule el MUNICIPIO por intermedio del SUPERVISOR de la Entidad.	Manifiesto la disposición atender y resolver todas las solicitudes relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
7. Coordinar con el SUPERVISOR que asigne el MUNICIPIO, el orden y priorización de las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual.	Manifiesto que se coordinó con el supervisor asignado el orden y priorización de las actividades a desarrollar en la ejecución del objeto contractual.
8. Velar por garantizar que el personal que desarrolle trabajos en alturas, cumpla con los protocolos y medidas normativas establecidos para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación se garantizó los dos operarios que desarrollan labores que implican trabajo en alturas, estén facultados para realizar dichas actividades, con su correspondiente curso de alturas y la respectiva afiliación Nivel de riesgo ARL clase 5. *Anexo curso de alturas y certificado de afiliación de la ARL*

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

9. Ordenar la ejecución de las actividades. proveer los elementos de protección personal que requieran las personas que contrate a fin de garantizarles las condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo y cambiarlos cuando dichos elementos no ofrezcan las condiciones de seguridad requeridas.	Para el cumplimiento de esta obligación de realizó la respectiva entrega de los elementos de protección personal (guantes, tapabocas) garantizando que todo el personal vinculado contara con los elementos requeridos en cuanto a salubridad y seguridad en el trabajo.
10. Conservar durante toda la vigencia del contrato, su sede principal en el lugar acreditado en su propuesta. De realizarse cualquier cambio, este deberá ser informado oportunamente a la Entidad de manera formal, so pena de la imposición de la respectiva medida sancionatoria.	Manifiesto que a la fecha de la presente el domicilio de la sede principal no ha sido modificado o variado.
11. Afiliar a riesgos profesionales al personal contratado de acuerdo al grado de riesgo que se encuentre cada trabajador y será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su persona; de haber lugar a indemnizacianes correrá por cuenta del contratista todas las gestiones respectivas ante la ARL.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó la respectiva afiliación del personal vinculado, a la entidad aseguradora SURA. Así mismo, se informa que durante el periodo relacionado no se registraron accidentes laborales. *Anexo certificado de accidentalidad*
12. Presentar al supervisor del contrato, el respectivo certificado médico (evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso del personal a través del cual prestará los servicios.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó y presento los respectivos exámenes médicos de ingreso del personal vinculado.
13. Disponer de la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades propias del contrato establecidas en numeral 3 del Estudio previo (especificaciones técnicas) siendo el responsable directo del manejo, mantenimiento, reparación, transporte y seguridad de las mismas, debiendo garantizar las perfectas condiciones y calidades de todos los equipos y los insumos necesarios para la prestación del servicio.	Manifiesto que se dispuso de la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades propias del contrato, dando cumplimiento al desarrollo del objeto contractual.
14. Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes laborales de manera inmediata y presentar un consolidado de los mismos en el informe que presente al supervisor del contrato.	Manifiesto que durante el periodo relacionado no se presentaron accidentes laborales que reportar, como se evidencia en el certificado de accidentalidad anexado.
15 cumplir con las obligaciones laborales, del sistema integrado de Seguridad Social, así como las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo respecto del personal a su cargo, durante toda la ejecución del contrato.	Manifiesto que se cumplió satisfactoriamente con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, presentando el soporte de pago los aportes al sistema de seguridad social correspondiente al mes de abril y mayo.
16. Asegurar que el personal guarde decoro, respeto y cordialidad para con las diferentes personas beneficiarias de sus servicios.	Para el cumplimiento de esta obligación, se aseguró que el personal vinculado desarrollara sus labores con respeto y cordialidad, garantizando un buen servicio.

TEMPOASEO

17. Cametizar a todas las personas que contrate para la prestación del servicio, el contratista asumirá los costos de esta actividad. El carnet deberá contener nombres y apellidos completos, fotografía reciente, cargo y debe portarse siempre en un lugar visible arriba de la cintura.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó la respectiva entrega del carnet a todo el personal vinculado, garantizando el porte del mismo en un lugar visible durante el desarrollo de sus labores. Así mismo, manifiesto que asumí los costos relacionados a la cametización del personal.
18. Coordinar con el supervisor los turnos de descanso que tome el personal del contratista deben coordinarse de tal forma que no queden desatendidas las áreas donde se prestará el servicio. Cabe anotar que están prohibidas las actividades recreativas y de esparcimiento dentro de la jornada laboral.	Para el cumplimiento de esta obligación, se coordinó los turnos del personal vinculado, así como los descansos, asegurando la prestación del servicio en todas las áreas establecidas en el contrato, cumpliendo con la cobertura total del servicio.
19. Informar por escrito al Municipio de Acacias, las anomalías, daños, o problemas que se llegaren a presentar en el funcionamiento de las áreas encomendadas.	Manifiesto que, durante el periodo relacionado se presentaron anomalías, daños, y hurtaron las herramientas dispensables para el buen funcionamiento de las labores asignadas, se instala la respectiva denuncia ante la fiscalía, problemas que se reportaron en su momento al Municipio de Acacias. Se anexa copia de dicho proceso.
20. Realizar el respectivo cambio de cualquier operario en cualquier momento previa solicitud por parte del supervisor, debiendo la empresa contratista acatar dicha solicitud con inmediatez.	Manifiesto la disposición y pronta respuesta a cualquier solicitud de cambio de personal que pueda indicar el supervisor del contrato, garantizando la solución al requerimiento.
21. Responder previa reclamación fundamentada por parte del supervisor, por los daños ocasionados, documentos y equipos de trabajo del Municipio de Acacias.	Manifiesto que, durante el periodo relacionado, no se presentaron reclamaciones por parte del supervisor, por daños ocasionados a documentos y equipos de trabajo del Municipio de Acacias.
22. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	Para el cumplimiento de esta obligación se garantizó la expedición y vigencia de las garantías establecidas en el contrato.
23. El contratista deberá cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral con una de sus empleados de conformidad a lo estipulado en el codigo sustantivo de trabajo y demás normas que rige la materia.	Manifiesto que se dio cumplimiento con cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral con el personal vinculado, de conformidad a lo estipulado en el codigo sustantivo de trabajo y demás normas que rige la materia.
24. Los insumos suministrados por el contratista deberán ser de marcas reconocidas en el mercado y las mismos deberán ser aprobadas previamente por la supervisora para su posterior utilización. Además, deberán estar en perfectas condiciones para su uso.	Manifiesto que se garantizó el suministro de insumos de marcas reconocidas en el mercado y en perfectas condiciones de uso, debidamente aprobados y recibidos en almacén.
25. Suministrar los insumos, relacionados en los aspectos técnicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato los cuales son los requeridos para prestar los servicios de aseo y cafetería, embellecimiento, fumigación, desratización y desinfección. Las fechas de caducidad de los elementos deberán estar vigentes durante la ejecución del contrato, serán administrados por la persona asignada por el contratista para supervisar la prestación del servicio de aseo y cafetería.	Manifiesto que se dio cumplimiento a esta obligación, en el suministro de insumos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. Garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos en el contrato. *Anexo remisión de entrega de insumos*

26. El personal que preste el servicio de aseo, no deberá tener antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios ni estar vinculado en el registro nacional de medidas correctivas. El personal deberá contar con un entrenamiento especial y adecuado para ejercer las funciones que deba realizar; además, debe reunir los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal y recibir instrucciones que garanticen el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios.	Para el cumplimiento de esta obligación, se validó que el personal no tuviera antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios ni estar vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, antes de su respectiva vinculación. Además, se instruyó al personal para la prestación del servicio con idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal y disposición de recibir instrucciones, garantizando el debido respeto y buen trato.
27. Prestar el servicio con el personal debidamente uniformado y mantener en lugar visible el nombre de la entidad prestadora del servicio.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó la respectiva entrega de dotación al personal, asegurando uniformidad y buena presentación en el desarrollo de sus labores.
28. Realizar fumigación durante la ejecución del contrato en las siguientes sedes Administrativas: (CASA DE LA CULTURA – ANTIGUA ESCUELA NORMAL SUPERIOR (secretaria Administrativa Y Financiera, Oficina Tic, Oficina De Contratación, Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible -Oficina Jurídica – Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Oficina de Prensa) - SECRETARIA DE SALUD - ALMACEN MUNICIPAL Y ARCHIVO -ASOVENDAS - CENTRO VIVE DIGITAL – VIVIENDA - PUNTO VIVE DIGITAL (IE Juan Rozo) - COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER - VILLA OLÍMPICA - SECRETARIA DE GOBIERNO, FINCA COROZAL NUEVA CASA DE LA CULTURA MANUEL ANTONIO ROMERO- BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINA DE VIVIENDA previa aprobación del supervisor del contrato.	Manifiesto que se dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo relacionado, de fumigación a las sedes relacionadas.
29. Cumplir con todos los servicios señalados en su oferta, la cual forma parte integral del contrato de una manera diligente y con calidad, obrando de buena fe y con la prudencia y pericia que requiere cada actividad.	Manifiesto que se dio cumplimiento con todos los servicios señalados en la oferta, como parte integral del contrato.
30. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato, junto con el supervisor del mismo.	Para el cumplimiento de esta obligación se suscribió con la Alcaldía de Acacías el acta de inicio del contrato de prestación de servicios.
31. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	Manifiesto que se tomó todas las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
32. La empresa mantendrá supervisión interna del personal con el que prestará el servicio.	Para el cumplimiento de esta obligación, se garantizó la supervisión interna del personal vinculado, con la disposición de una supervisora tiempo completo encargada de inspeccionar y comprobar la correcta ejecución de las labores contractuales.

33. Todos los productos de aseo que se suministren a la entidad en su etiqueta deben contar con reporte obligatorio sanitario INVIMA.	Manifiesto que todos los productos de aseo suministrados cuentan con reporte obligatorio sanitario INVIMA en su etiqueta.
34. El contratista deberá anexar el certificado de autorización de la Entidad competente para la prestación del servicio de Fumigación, de manera directa o tercerizada. No obstante, en cualquiera de las dos formas se debe dar cumplimiento con todos los requisitos ante las entidades competentes para desarrollar dicha actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación, anexo los certificados de las fumigaciones que se realizaron en las diferentes sedes de la Alcaldia de Acacias.
35. Presentar las hojas de seguridad actualizadas de los productos químicos a utilizar en la actividad de fumigación.	Para el cumplimiento de esta obligación, anexo las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las actividades de fumigación.
36. El personal que prestará el servicio, deberá garantizar un perfecto estado de higiene y limpieza utilizando las herramientas, los insumos y elementos de aseo adecuados para cada lugar asignado.	Para el cumplimiento de esta obligación, se instruyó al personal en relación al perfecto estado de higiene y limpieza utilizando las herramientas, los insumos y elementos de aseo adecuados para cada lugar asignado.
37. Para cada una de las sedes administrativas, se tendrá en cuenta las siguientes labores básicas: a) Barrer, trapear, lavar, desmanchar y brillar pisos b) Limpiar y desmanchar paredes interiores c) barrer y lavar escaleras. d) Limpiar, aspirar, desmanchar y brillar muebles e) Desocupar y lavar papeleras f) Limpiar y desinfectar las áreas y superficies de alto contacto g) Limpiar y desempolvar cuadros y elementos decorativos h) Limpiar y brillar placas y letreros i) Limpiar y brillar lámparas, escritorios, divisiones y mesas j) Lavar, desmanchar y desinfectar baños y cafeterías k) Lavar, limpiar y brillar ascensores l) Limpiar y desempolvar persianas Semanal m) Limpiar los vidrios de puertas y ventanas, interiormente n) Abastecer los baños de ambientador líquido, churrusco sanitario, chupas en canastillas de baños sin tapas, bolsas biodegradables papeleras o) Recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones p) Limpiar ductos de aguas lluvias y canales. q) Brigadas especiales de aseo en zonas comunes y, por traslado de despachos judiciales, cuando la entidad así lo requiera. r) Las que el supervisor del contrato asigne siempre y cuando tenga relación con el objeto del contrato. s) Apoyar el reciclaje de materiales y basuras. t) llevar bitácora semanal de las actividades diarias de aseo u) realizar la evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio; introducción de empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. v) Apoyar el reciclaje de los materiales y basuras. w) Las labores de aseo deberán realizarse con la debida precaución para garantizar la protección de los muebles, equipos electrónicos y de cómputo, puertas, guarda escobas, sillas etc., y para evitar daños. De suceder el contratista deberá responder económicamente por los daños causados.	Manifiesto que se dio cumplimiento a cada una de las labores básicas relacionadas, en las diferentes sedes de la Alcaldia de Acacias, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. Anexo registro fotográfico de ejecución de actividades

38. Garantizar el suministro y funcionamiento oportuno de los equipos, en las cantidades necesarias para dar cabal cumplimiento de lo ofrecido en su propuesta.	Se garantizó el suministro y funcionamiento oportuno de los equipos, en las cantidades necesarias para dar cabal cumplimiento de lo ofertado en la propuesta.
39. El contratista deberá presentar un informe mensual donde mencione las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, y la relación de los elementos utilizados con el recibo a satisfacción del supervisor o del despacho judicial.	Para el cumplimiento de esta obligación, presento el presente informe, del quinto mes de ejecución del contrato correspondiente al periodo del 11 de abril al 10 de mayo del 2026
40. Entregar a la Entidad los soportes que requiera para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, del sistema integrado de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo de las personas que presten el Servicio Integral de Aseo.	Garantizo la entrega de los soportes que se requiera para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, del sistema integrado de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo de las personas vinculadas.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL	**ACTIVIDADES**
41. Para los trabajos requeridos en alturas (superior a 1.5 mts) el proveedor del servicio deberá aportar los certificados vigentes del personal de alturas, los equipos necesarios y los exámenes de aptitud medica de los mismos.	Para el cumplimiento de esta obligación se garantizó que los dos operarios que desarrollan labores que implican trabajo en alturas, estén facultados para realizar dichas actividades, con su correspondiente curso de alturas. *Anexo curso de alturas*
42. Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con la priorización y el plan de mitigación, política de SST, certificación de la implementación del SGSST.	Manifiesto que Tempoaseo Ltda., cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así como la implementación del sistema SGSST. *Anexo matriz y certificado de implementación de SGSST*
43. El contratista debe Contar con programa de control de plagas.	Para el cumplimiento de esta obligación, se cuenta con el respetiva programa de control de plagas.
OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION	**ACTIVIDADES**
44. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	Para el cumplimiento de esta obligación, se siguieron las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato.
45. PROGRAMA DE AHORRO Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA -Implementar estrategias para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso por parte de los funcionarios, contratistas y contribuir con el cuidado del medio ambiente.	Para el cumplimiento de esta obligación, se siguieron las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacías, para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

46. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - Disminuir el consumo del agua por las diferentes dependencias en la Alcaldía, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.	Para el cumplimiento de esta obligación, se siguieron las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacias, para disminuir el consumo del agua, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.
47. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.	Para el cumplimiento de esta obligación, se siguieron las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacias, para prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES**
48. Asistir a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Administración Central.	Para el cumplimiento de esta obligación, el personal asistió a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Administración Central.
49. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política "cero papeles" de la Administración Central. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realiza entrega del presente informe, junto con los soportes y anexos, de manera digital, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política "cero papeles" de la Administración Central.
50. Verificar y realizar el seguimiento a la entrega de soportes de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales, establecidos en las Especificaciones Técnicas, constando los medios de verificación requeridos y los tiempos establecidos, coordinar para el efecto con el supervisor designado.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó el seguimiento a la entrega de soportes de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales, establecidos en las Especificaciones Técnicas.

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

REGISTRO FOTOGRAFICO

Como evidencia de la ejecución del contrato, se anexa registro fotográfico como soporte del desarrollo de las actividades relacionadas anteriormente:

CASA DE LA CULTURA NUEVA MANUEL ANTONIO BLANCO



14 de abril /26



17 de abril /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para la organización

SECRETARIA DE SALUD



14 de abril/26



17 abril /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

ALMACEN MUNICIPAL



9 ABRIL /26



9 ABRIL /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARIA HERANANDEZ



14 de abril/26



17 de abril/26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

28





TEMPOASEO

ASOVENDAS



17/abril/26



17 abril /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL FLORIDA



17 abril/26



17 abril /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

30

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

OFICINA DE VIVIENDA



4 de mayo /26



4 de mayo /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

VIVE DIGITAL PLUS JUAN ROZO



28 abril/26



28 abril /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER



4 mayo /26



4 de mayo/ 26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

SECRETARIA GOBIERNO



4 de mayo /26



4 de mayo/26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

POLIFUNCIONAL ENSEÑANDO A VIVIR DISCAPACIDAD



5 mayo/26



5 mayo /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

ALCALDIA ANTIGUA NORMAL



5 de maya/26



5 de maya /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

DESPACHO



5 de mayo/26



5 de mayo /26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

COMISARIAS DE FAMILIAS



5 de mayo/26



5 de mayo/26

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA

A continuación, se relaciona la información del personal contratado para realizar el servicio de aseo y cafetería, según el contrato No. OCA-1168-2025

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	E.P.S.	FONDO DE PENSION	ARL
1	Claudia Jhoana Quintero Amado	52.790.152	Auxiliar Servicios Generales	Capital Salud	Porvenir	Sura
2	Martha Lucia Diaz	21.178.777	Auxiliar Servicios Generales	Capital Salud	Protección	Sura
3	Rubiela Jiménez Rodriguez	40.428.317	Auxiliar Servicios Generales	Salud Total	Colpensiones	Sura
4	Xiomara Perdomo	31308031	Auxiliar Servicios Generales	Famisanar	Porvenir	Sura
5	Martha Liliana Riveros	40.430.776	Auxiliar Servicios Generales	Nueva Eps	Colpensiones	Sura
6	Luz Dary Betancourt García	40395569	Auxiliar Servicios Generales	sanitas	porvenir	Sura
7	María De Los Ángeles Cerquera	40328936	Auxiliar Servicios Generales	Capital Salud	Protección	Sura
8	Hermelinda Ferrucho Moncada	40.429.716	Auxiliar Servicios Generales	Nueva Eps	Porvenir	Sura
9	Nubia Fernanda Torres	1.122.134.291	Auxiliar Servicios Generales	Famisanar	Porvenir	Sura
10	Fabian Yesid Mojica	1.116.804.535	Operario	Nueva Eps	Porvenir	Sura
11	María Leonor Mora Ricaurte	52.861.206	Supervisora	Salud total	Colfondos	Sura
12	Yeimy Paola Hernández Gómez	1.110.494.983	Auxiliar De Servicios Generales	Nueva Eps	Porvenir	Sura

TEMPOASEO

13	Shirley Dayana Bermúdez	1.006.779.697	Auxiliar De Servicios Generales	Capital Salud	Colpensiones	Sura
14	Geraldine Suarez Alba	1.014.269.466	Auxiliar De Servicios Generales	Famisanar	Protección	Sura
15	Yina Marcela Rodríguez	1122139759	Auxiliar de servicios Generales	Capital salud	porvenir	sura
16	Geidy Yulieth Calderón	1117492328	Auxiliar de servicios Generales	Nueva eps	Porvenir	sura
17	Alcira Hernández moreno	40432970	Auxiliar de servicios Generales	sanitas	porvenir	sura

40

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

ENTREGA DE INSUMOS



ALCALDIA



BIBLIOTECA

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

41





TEMPOASEO



GOBIERNO



DESPACHO

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com





TEMPOASEO



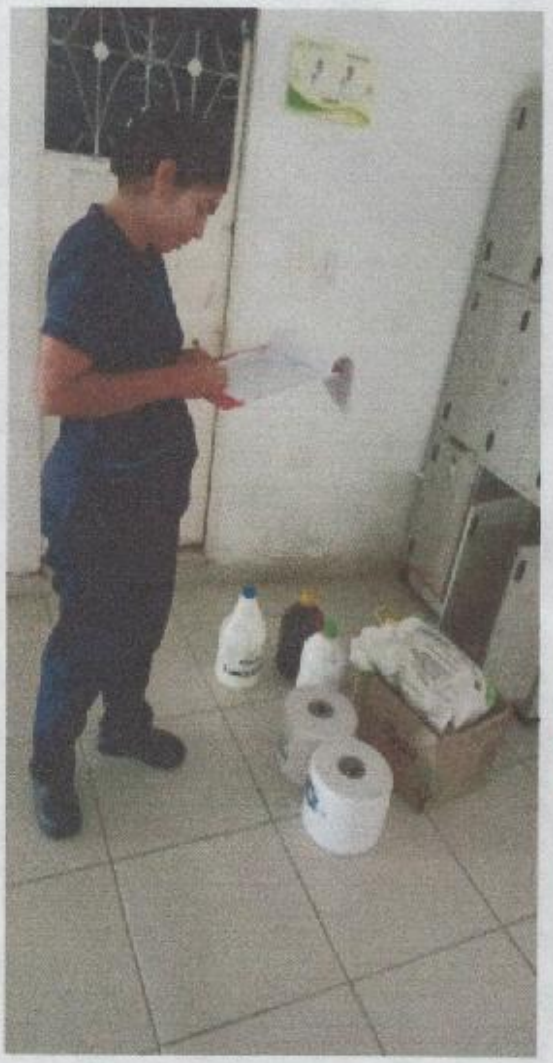
COLISEO



POLIFUNCIONAL ENSEÑANDO A VIVIR DISCAPACIDAD

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO



VIVE DIGITAL COLINAS



COMISARIAS

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización



SECRETARIA DE SALUD



CASA DE LA CULTURA

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com





TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización



ASOVENTAS



VIVE DIGITAL JUAN ROZO

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

DESRATIZACION GOBIERNO



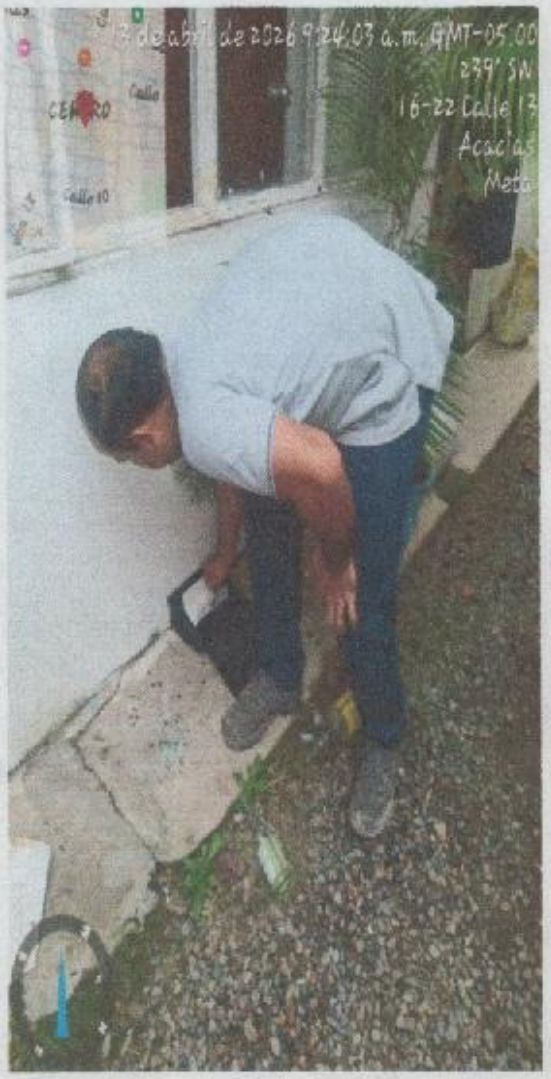


Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

DESRATIZACION SECRETARIA DE SALUD





Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

HORAS TRABAJADAS POR LOS OPERARIOS

				ABRIL																					MAYO														
				S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
	NOMBRE	CEDULA	LUGAR	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						H.T
1	SUAREZ ALBA ANGIE YERALDINE	1014269466	COLISEO			8	9	9	9	8			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
2	RIVEROS RICO MARTHA LILIANA	40430796	CASA CULTURA NUEVA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
3	TORRES MORA NUBIA FERNANDA	1122134291	COLISEO			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
4	FERRUCHO BIOMCADA HERMELINDA	40429716	ALCALDIA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
5	XIOMARA PERDOMO	31308931	ALCALDIA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
6	RODRIGUEZ BARRAGAN YINA MARCELA	1122139758	ALCALDIA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
7	QUINTERO AMADO CLAUDIA JOHANA	52790152	ALCALDIA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
8	DIAZ, MARTHA LUCIA	21178777	SECRETARIA GOBIERNO			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
9	CERQUERA URREGO MARIA DE LOS A	40328906	DESPACHO			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
10	BERMUDEZ SHIRLEY DAYANA	1006778697	BIBLIOTECA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
11	JIMENEZ RODRIGUEZ RUBIELA	40428317	SECRETARIA DE SALUD			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
12	LUZ DARY BETANCOUR GARCIA	40335569	ASOMENTAS / CASA CULTURA ANTIGU	8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
13	HERNANDEZ GOMEZ YEIM PAOLA	1110494983	COMISARIA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
14	GEIDY YULIETH CALDERON	1117492328	ALMACEN			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
15	FABIAN YESID MOJICA TURIZO	1116804835	JARDINERO			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
16	ALCIRA HERNANDEZ MORENO	40432970	NAVES DIGITALES			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
17	MARIA LEONOR MORA RICAURTE	52861208	SUPERVISORA			8	9	9	9	9			8	8	8	8	8	4		8	9	9	9				8	8	9	9	9								157
																																						2859

LEONOR MORA RICAURTE
Coordinadora SST TEMPO ASEO

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Tempoaseo Ltda., presenta el soporte de pago los aportes al sistema de seguridad social según planilla No. 9504354177 correspondiente al mes de abril de 2026 y planilla No. 9505906187 correspondiente al mes de mayo de 2026, conforme lo establece la ley de la Seguridad Social y el Régimen Laboral, los pagos a:

- Administradora de Riesgos Laborales ARL
- Administradora de Fondo de Pensiones
- Entidad Promotora de Salud
- Caja de Compensación Familiar

Se anexa al presente documento la certificación de aportes y parafiscales expedida por el revisor fiscal y las planillas de pago de Aportes y Parafiscales donde acredito el cumplimiento de las obligaciones parafiscales para de esta forma dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable.

AMPAROS DEL CONTRATO

Tempoaseo Ltda., presentó al Municipio de Acacias las pólizas No. 30-44-101067932 y No. 30-40-101025697 con fecha 10 de diciembre de 2025, expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos:

No POLIZA	COBERTURA	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Póliza No. 30-44-101067932	Calidad del servicio	10/12/2025	20/02/2027	$133.566.3148,60
	Cumplimiento del contrato	10/12/2025	20/02/2027	$133.566.3148,60
	Salarios y Prestaciones Sociales	10/12/2025	20/08/2029	$66.783.074,30
	Calidad y correcto funcionamiento de bienes	10/12/2025	20/08/2027	$66.783.074,30
Póliza No. 30-40-101025697	Básica responsabilidad civil	10/12/2025	20/08/2026	$284.700.000,00

Cordialmente,

JOSÉ ANTONIO PARRADO GARCÍA
Representante legal

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6727878 Villavicencio Meta
e-mail: tempoaseo@gmail.com

50

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización
Nit. 900.256.513-8

Señores
MIJNICIPIO DE ACACIAS
E.S..D Al. Almacen Municipal

Asunto: Reporte hurto maquinaria destinada para la ejecución del **CONTRATO DE SERVICIOS N° OCA-1168-2025, CUYO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS-META.**

Respetados Señores:

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N. 3.272.710 de Cumaral en calidad de representante legal de la sociedad **TEMPOASEO LTDA**, Contratista de su entidad, mediante el presente solicitamos que a través de su entidad se haga la reclamación a que haya lugar con la empresa de vigilancia frente a los hechos en los cuales se evidencio el hurto de las herramientas de nuestra empresa y que estaban destinadas para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, y las cuales se encontraban en la Biblioteca del Municipio.

MAQUINARIA	SERIE	MARCA	ACCESORIOS	VALOR
GUADAÑA HUSVARNA 143 RII	20240790755	HUSQVARNA	CUCHILLA	$1.850.000
SIERRA STIHL MS210 N/A	834385335	STHIL	CON ENVASE PARA LLENADO DE MIXTURA	$1.250.000
HIDROLAVADORA HD 585	S/N 15202110014435	KARCHER	PISTOLA DE REGADO	$4.250.000
ARNES, YOYO, CARETA, CANILLERAS PARA GUADAÑADOR, CUCHILLA	N/A	GENERICO	N/A	$465.500

ALCALDÍA DE ACACIAS-META
Id Control: 1874052
Doc CC.0 JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA. DECLARANTE
Fecha de Radicación: 29-04-2026 15:27:31
Para: ALDEMAR BAQUERO BONILLA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TEMPOASEO

Soluciones integrales para su organización

Nit. 800.256.513-5

MANGUERA JARDINERA	N/A	GENERICO	ACOPLES Y ABRASADERAS	$490.000
EXTENSION DE 30 MT	N/A	GENERICO	N/A	$471.000
TOTAL				**$8.776.500**

Por lo anterior solicitamos que la entidad responsable haga la compensación correspondiente por las pérdidas de los elementos relacionados la cual asciende a la suma de: Ocho millones setecientos setenta y seis mil quinientos pesos m/cte. **($8.776.500)**

Se adjuntan las facturas de compra de los equipos antes mencionados

Cordialmente,

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Representante Legal

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización
Nit 800.256.513-8

500065200512.0 610244

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Tercera
Villavicencio
Cesar Alfonso Salcedo Torres

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Acacias -Mea

Asunto: Denuncia

Denunciante: JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA representante legal TEMPOASEO LTDA

Denunciados: Indeterminados

Delito: Hurto

Respetados Señores

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N. 3.272.710 de Cumaral en calidad de representante legal de la sociedad **TEMPOASEO LTDA**, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit 800.256.513-8, con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, presento denuncia por el delito de hurto en contra de indeterminado de conformidad con los siguientes hechos:

13 Folios
Pdte: Fls 22 local
Carolina Navarrete
26/05/26 2:52 pm

Carrera 40 No. 35 - 51 Barzal Alto - PBX 672 7878 -Teléfonos: 6604227 - Cel: 3108187803- 3106094033 - Villavicencio- Meta
E-mail: tempoaseo@gmail.com

53

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización
Nit. 800.256.513-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Tercera
Villavicencio
Cesar Alfonso Salcedo Torres

HECHOS

1- La sociedad que represento se encuentra ejecutando con el Municipio de Acacias el Contrato de servicios N° OCA-1168-2025, cuyo objeto es: Prestación de servicios integrales de aseo, cafetería, embellecimiento, fumigación, desratización y desinfección, incluyendo el suministro de insumos y elementos de limpieza para las diferentes dependencias de la alcaldía de acacias-meta.

2- En virtud del mencionado contrato la sociedad dispuso de varias herramientas y maquinaria la cual se encontraba en un cuarto dentro de las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Acacias.

3- Las herramientas quedaron bajo llave el día 18 de abril del 2026.

4- El día domingo 19 de abril del 2026, la supervisora encargada recibe llamada del Guarda de la empresa de Vigilancia quien le pregunto por la maquinaria y herramienta ya que la misma no estaba alli.

5- Fue así que se evidencio que fueron sustraídos la maquinaria de propiedad de TEMPOASEO LTDA que a continuación se relaciona:

MAQUINARIA	SERIE	MARCA	ACCESORIOS	VALOR
GUADAÑA HUSVARNA 143 RII	20240790755	HUSQVARNA	CUCHILLA	$1.850.000
SIERRA STIHL MS210 N/A	834385335	STHIL	CON ENVASE PARA LLENADO DE MIXTURA	$1.250.000
HIDROLAVADORA HD 585	S/N 15202110014435	KARCHER	PISTOLA DE REGADO	$4.250.000

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización
NIT 800.256.513-5

ARNES, YOYO, CARETA, CANILLERAS PARA GUADAÑADOR, CUCHILLA	N/A	GENERICO	N/A	$465.500
MANGUERA JARDINERA	N/A	GENERICO	ACOPLES Y ABRASADERAS	$490.000
EXTENSION DE 30 MT	N/A	GENERICO	N/A	$471.000
TOTAL				**$8.776.500**

Que los bienes antes descritos tienen un valor total de: Ocho millones setecientos setenta y seis mil quinientos pesos m/cte. **($8.776.500)**

PETICIONES

Por lo anteriormente expuesto solicito se inicie la investigación penal correspondiente a efectos de determinar los responsables de este ilícito y se repare el daño causado.

ANEXO

Certificado de Existencia y Representación Legal

Facturas de compra de cada uno de las maquinas hurtadas.

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización
NIT 900.256.513-8

NOTIFICACIONES

Carrera 40 N. 35 51 Barzal – Villavicencio, correo electrónico: gerenciatempometa@gmail.com, Celular 3106094274 3115292054.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA
Representante Legal

20777

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Notaria 3ra
Villavicencio

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

12bxq7



Villavicencio, 2026-04-28 16:06:37
Ante la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

PARRADO GARCIA JOSE ANTONIO Identificado con C.C. 3272710

Presentó el documento dirigido a: FISCALIA GENERAL DE LA NACION y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. DENUNCIA DELITO HURTO

X
FIRMA DEL COMPARECIENTE

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Notario Tercero
Villavicencio
Cesar Alfonso Salcedo Torres

57

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 09:08:14
Recibo No. S002424182, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25V8RuqgUB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TEMPOASEO LTDA
Nit : 800256513-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 52054
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 40 NO. 35 51 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : tempoaseo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6625557
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 40 NO. 35 51 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : tempoaseo@gmail.com

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996, con el No. 12486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE ASEO TEMPOMETA LIMITADA TEMPOASEO LTDA (A).

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996, con el No. 12486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE ASEO TEMPOMETA LIMITADA TEMPOASEO LTDA (A).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23219 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIAS EGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADICION DE OBJETO)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23220 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA

58

PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIASEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23220 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIASEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23219 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIAS EGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADICION DE OBJETO)

Por Escritura Pública No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 25662 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.2242 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. ART.5: AUMENTO DE CAPITAL PARA UN CAPITAL DE $150.000.000.

Por Escritura Pública No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 25662 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.2242 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. ART.5: AUMENTO DE CAPITAL PARA UN CAPITAL DE $150.000.000.

Por Escritura Pública No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2010, con el No. 35534 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 7087 DE 26 DE OCTUBRE DE 2010 CONSTA REFORMA DEESTATUTOS ART 20 (AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION).

Por Escritura Pública No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2010, con el No. 35534 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 7087 DE 26 DE OCTUBRE DE 2010 CONSTA REFORMA DEESTATUTOS ART 20 (AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION).

Por Escritura Pública No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 43239 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7166 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 43239 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7166 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de agosto de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad sera: A) prestar los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de oficinas, residencias, locales comerciales, jardines, parques, instalaciones hospitalarias, deportivas y sitios publicos. B) distribuir y representar cualquier producto o firma nacional o extranjera relacionado con el ramo del aseo, limpieza y mantenimiento; c) comprar, vender, comercializar y distribuir viveres, abarrotes, licores, utiles escolares y papeleria, elementos de cafeteria y alimentos en general. D. Comprar, vender, comercializar y distribuir articulos y elementos de ferreteria, mareriales de construcción y articulos eléctricos. E) prestar los servicios de cafeteria y restaurante a empresas. F) prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento en obras de ingenieria civil y ambientales, servicios de reparación y mantenimiento de obras elecrricas y redes. G) comprar, vender, comercializar y distribuir, uniformes, overoles y calzado de labor; h) comprar, vender, comercializar y distribuir elementos de protección y

seguridad industrial. I. Prestar los servicios de fumigacion, desinsectacion, desratizacion y control de todo tipo de plagas. J. Actividades de reforestacion, limpieza, desmonte y poda. K. Actividades de reciclaje y manejo de residuos solidos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 150.000.000,00 dividido en 150.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARTHA ROCIO MONTOYA LLANOS Nro. Cuotas: 75000	CC. 21180754 Valor $ 75.000.000,00
JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA Nro. Cuotas: 75000	CC. 3272710 Valor $ 75.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 150000	Valor: $ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta de socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta. Funciones del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; B) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta de socios; C) presentar un informe de su gestion a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; D) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias; E) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y F) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; y) el gerente no requerira autorizacion previa de la junta de socios para la ejecucion de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996 con el No. 12487 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA	C.C. No. 3.272.710
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA ROCIO MONTOYA LLANOS	C.C. No. 21.180.754

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 30 de enero de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de

59

Comercio el 11 de febrero de 2009 con el No. 31942 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEXANDER AMAYA PINEROS	C.C. No. 86.059.252	38603-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23219 del 25 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23220 del 26 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23219 del 26 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda Villavicencio	25662 del 28 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	35534 del 02 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	43239 del 30 de octubre de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8110
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TEMPOASEO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 09:08:14
Recibo No. S002424182, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25V8RuqgU8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 197533
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 40 N 35-51 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.494.387.834,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

60

Espacio para
Logo Corporativo

JUDIS MARIA ESCOBAR MIRA
NIT 40.215.691-9
CRA 25 26B 15 BRR PORVENIR
Tel: 3112096932
Villavicencio - Colombia
hidroherramientasdelllano@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JMFE 423

Señores	TEMPOASEO LTDA		
NIT	800.256.513-8	**Teléfono**	(606) 6625557
Dirección	CR 40 35 51 BRR BARZAL	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/10/2023, 18:49
Expedición	06/10/2023, 18:49
Vencimiento	06/10/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HIDROLAVADORA KARCHER HD585	2.00	8,500,000.00
2	MANGUERA JARDIN FLEXCO X METRO	100.00	420,000.00
3	CABLE ENCAUCHETADO 2X12 X METRO	60.00	924,000.00

Total Items: 3

Valor en Letras:
Nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 9,844,000.00

Total Bruto	9,844,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**9,844,000.00**

Observaciones:
HIDROLAVADORA KARCHER AGUA FRIA USO PROFESIONAL HD585 120V-3HP-1750PSI

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053682502 aprobado en 20230815 prefijo JMFE desde el número 402 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 9521 Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo Tarifa.
CUFE: 1cdd757d7545bdd780436f6d6d4f6ad532c5a344a10f1c4225364086e31a542f4f567591b9bb82cce4814ef2359dbc237

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica con el XML

61

ELECTROMECANIC

WILSON SANCHEZ RAMOS ELECTROMECANIC

C.C 17329100 - 4

Actividad Económica: 4752: 3312

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764053738793 de 2023-08-14 a 2024-02-14

autorizado del FEW2001 al FEW2500

CL 36 NO. 29 21 CENTRO VILLAVICENCIO META

8779850 - 3158006536

electromecanic2005@yahoo.es

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

TEMPOASEO LTDA

NIT 800256513 - 6

CRA 40 NO 35 51 BR BARZAL

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

tempoaseo@gmail.com

6625557

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FEW2241	VENCIMIENTO:	2023-10-10
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2023-10-10 15:10:00		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Acuerdo mutuo		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	967332904		GJADAÞA HUSQVARNA MODELO 143RII MOTOR 2T	1.0000	$1,554,621.85	$0.00	$1,554,621.85	19	0	$1,554,621.85

Notas de la factura

S/N:EJE:20233290321 MOTOR:20233161687

SUBTOTAL:	$1,554,621.85
IVA:	$295,378.15
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$48,193.28
TOTAL IMPUESTOS :	$295,378.15

TOTAL A PAGAR **$1,801,806.72**

Son : UN MILLON OCHO CIENTOS UN MIL OCHO CIENTOS SEIS PESOS MONEDA CTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente 2.50%:	$38,865.55
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA 0.600%:	$9,327.73

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$295,378.15

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa mas alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Cuida el medio ambiente

CUFE: 4e9fd3f85115f3c7f4343223e9407c23c6585561cb0eee1f0306fd058632502dd507214259b0c71e48fc0a2471b3b8e8

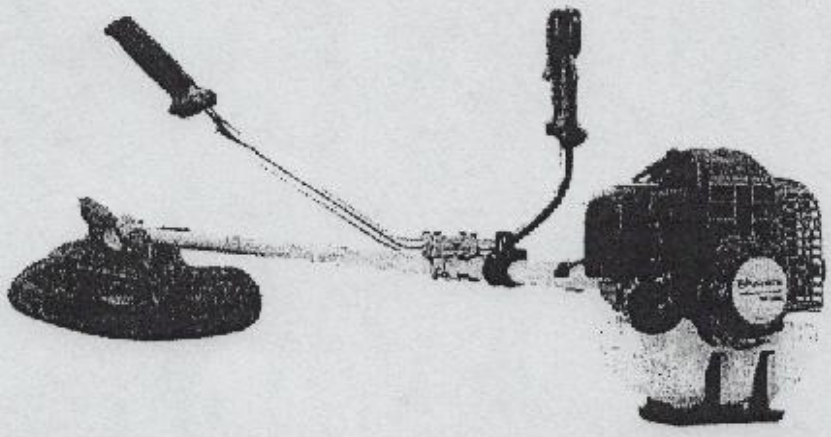
Elaborado por: Nit: 900352135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

62

Husqvarna Guadañadora Husqvarna 143RII Husqvarna

La Husqvarna 143R-II es una guadañadora robusta diseñada para el uso demandante. La barra del manillar tiene un diseño asimétrico el cual le brinda una mejor posición de trabajo. Incluye arnés doble.



Guadañadora Profesional

Equipo de **2 Tiempos**

Especificaciones

Cilindrada..:	41.5 Cm
Potencia..:	1.5 Kw - 2.01 Hp
Longitud de Tubo..:	1483 mm - 58.46"
Trimmer..:	T45
Disco para Pasto..:	Multi 275-4
Volumen del Tanque de Combustible..:	0.95 L
Peso..:..:	7.6 Kg
Nivel de Presión Sonora en Oído..:	94 dB(A)
Nivel de Potencia de Sonido LWA..:	114 dB(A)
Velocidad Máxima..:	7500 Rpm

MULTIMARKAS

Factura Electronica de Venta
Nro. Doc.: FEC218625
Fecha Emisión: 2024-04-05 15:29:42
Fecha validación: 2024-04-05 15:29:45-05:00
Fec. Vcto.: 2024-04-06

Nº Resolución: 18764062786554 **Prefijo:** FEC2 **Consecutivo:** 16478 hasta 46000 **Fecha:** 2023-12-27 **hasta** 2025-12-27

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: MULTIMARKAS S.A.S	**Razón social/Nombre:** TEMPOASEO LTDA
NIT: 822007126-3	**NIT:** 800258513-5
Actividad Económica: 4541	**Dirección:** CR 40 35 51 BRR BARZA - VILLAVICENCIO - - META - CO
Responsabilidad: Autoretenedor - No aplica – Otros -	**Teléfonos:** 6066630124
Dirección: CARRERA 29 35 75 - VILLAVICENCIO - - Meta - CO	**E-mail:** tempoaseo@gmail.com
Teléfonos: 3114946517	
Contacto: MULTIMARKAS S.A.S	
E-mail: facturacionmultimarkas@outlook.com	
Nota: Somos Autoretenedores de Renta según Resolución DIAN 012077 del 30 DIC 2021. Favor NO practicar Retención en la fuente.	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	MS-230	1.00	WSD	MOTOSIERRA STIHL MS230	849,579.63	IVA 19.00	161,420.17		1,011,000.00
2	3686-000-0076	1.00	WSD	CADENA 50CM (MS250) 0.325"	53,781.51	IVA 19.00	10,218.49		64,000.00
3	3005-000-4721	1.00	WSD	ESPADA 50CM PASO 0.325" (MS250)	140,336.13	IVA 19.00	26,663.87		167,000.00
4	Y221-24	1.00	WSD	ENVASE PARA MIX (2L)	6,722.69	IVA 19.00	1,277.31		8,000.00
Total Items		4							

Totales	
SUBTOTAL:	1,050,420.16
TOTAL Base Imponible:	1,050,420.16
IVA	199,579.84
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	1,250,000.00
TOTAL en letras: Un Millon Doscientos Cincuenta Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	1,050,420.16	199,579.84

Información Adicional

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Credito	Crédito ACH	2024-04-06			1				

Favor realizar consignación o transferencia electrónica a la *CUENTA CORRIENTE DE RECAUDO BANCOLOMBIA No. 364 167 520 22* o al *CONVENIO 79234. Banco DAVIVIENDA Cuenta Corriente 0964 5999 5110*

CUFE: 534eaf8cc77f61d47423b049a64a76527a1f6254157c89d5e4eaffa27f9d15fc710943411ea5a78fbf61bee3f24b34c
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: 457 - 317 660 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-763

64

LEMA MOTORS

• MOTORES ESTACIONARIOS • PLANTAS • MOTOBOMBAS

INVERSIONES LEMA DEL ORIENTE SAS

NIT 900543521 - 1

Responsable de IVA

Resolución de facturación electrónica: DIAN No. 18764084470590 de 2024-12-02 a 2026-12-02

autorizado del EM10001 al EM100000

CALLE 38 N. 29 - 13 CENTRO

6636783 - 3115907812

inverlema@hotmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

TEMPOASEO LTDA

NIT 800256513 - 8

BARRIO BARZAL

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

tempoaseo@gmail.com

3106094344

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	EM17494	VENCIMIENTO:	2026-01-07
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2026-01-07 15:14:00		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Efectivo		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	P084		POLICUT AUTOMATICO	2.0000	$46,218.49	$0.00	$92,436.97	19	0	$92,436.97

Notas de la factura

TARJETA

SUBTOTAL:	$92,436.97
IVA:	$17,563.03
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$17,563.03

TOTAL A PAGAR **$110,000.00**

Son : CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$17,563.03

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Cuida el medio ambiente

CUFE: 8e856cdaa1f901a7482af1758841e28c613d2b491111f34898cd42d1c4af04465ff8b5ca96a622047d2f09e9aa00a83e

Elaborado por: Nit: 900652135-6 Nombre: Punto Software CyS SAS

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

ARL | sura

Medellín, 5 de mayo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa TEMPOASEO LTDA, NIT N800256513, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, para los centros de trabajo seleccionados:

Nombre Centro de Trabajo	Código Centro de Trabajo
ALCALDIA DE ACACIAS	0000000041

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 191.104.62.186, 192.230.104.18,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

66

Medellin, 10 de junio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa TEMPOASEO LTDA, NIT N800256513, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, para los centros de trabajo seleccionados:

Nombre Centro de Trabajo	Código Centro de Trabajo
ALCALDIA DE ACACIAS	0000000041

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Linea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 191.107.235.114, 192.230.104.18,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de Generación del documento: 06 de enero de 2026

Empresa: TEMPOASEO LTDA.	**Identificación de la empresa:** 830256513
Contrato ARL: 0972332509	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: TEMPOASEO LTDA	**Fecha de Elaboración:** 06/01/2026
Fecha de prestación del servicio: 06/01/2026	**Persona que modificó:** ANGELA MARCELA ORTEGON CONTRERAS
Fecha de última modificación: 06/01/2026	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1122647147	ANGELA MARCELA ORTEGON CONTRERAS	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 26 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar estos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.
* SGSST – Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar.
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las particularidades y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

68

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental.: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

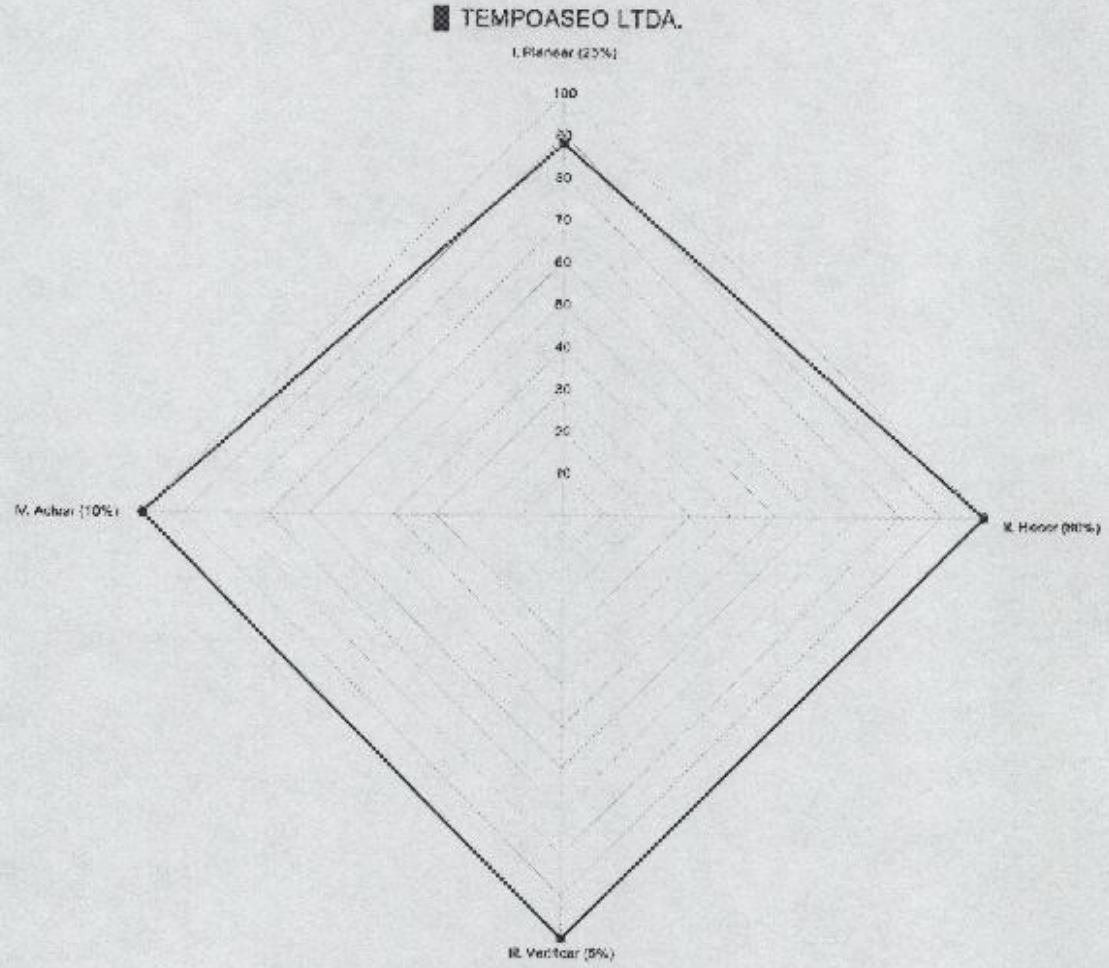
© 2026. SURA. Todos los derechos.

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

69

Fecha de Generación del documento: 06 de enero de 2026

Resumen de Resultados



06/01/2026 TEMPOASEO LTDA.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88	25	22
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**97.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.0 su resultado es ACEPTABLE.

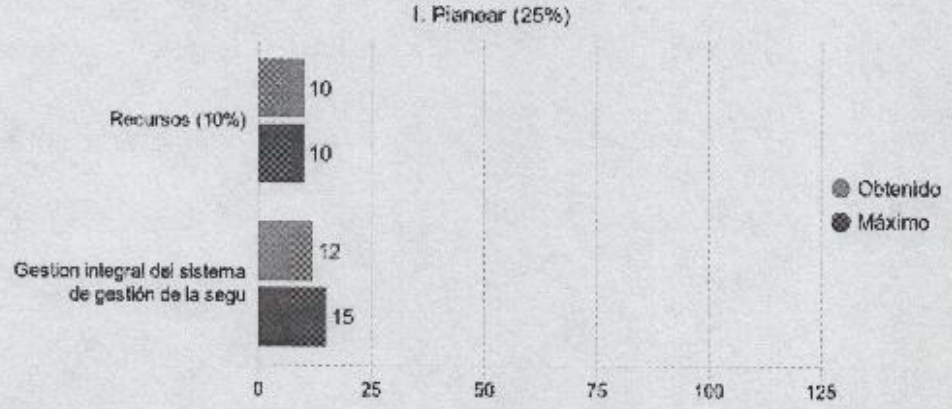
© 2026. SURA. Todos los derechos

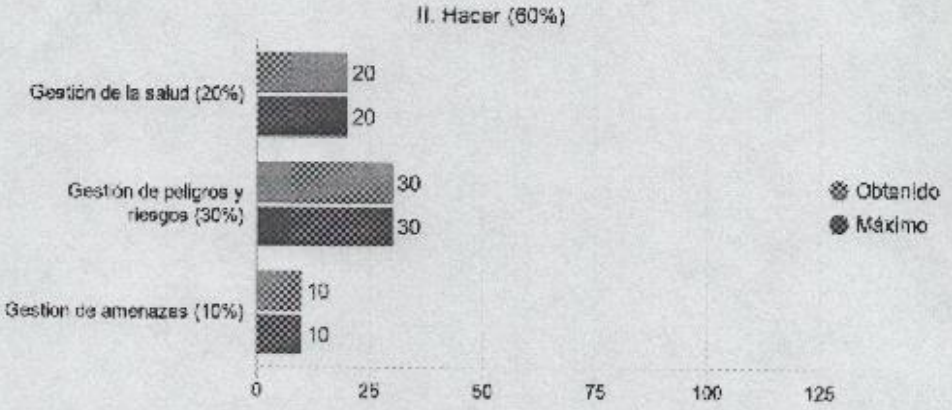
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones aquí contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

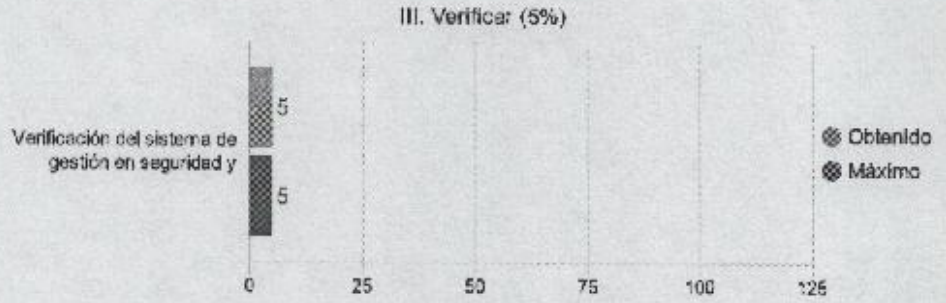
TEMPOASEO LTDA.

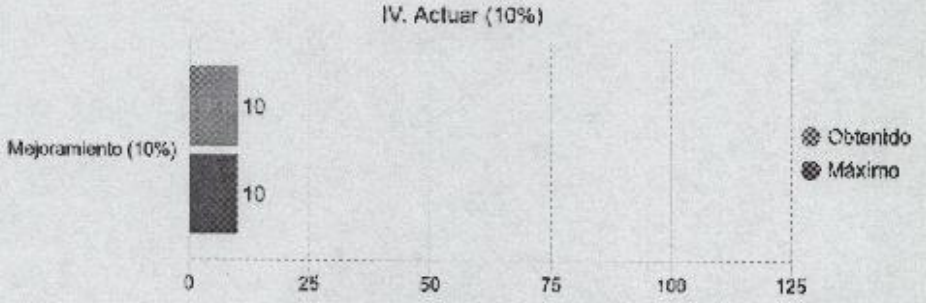




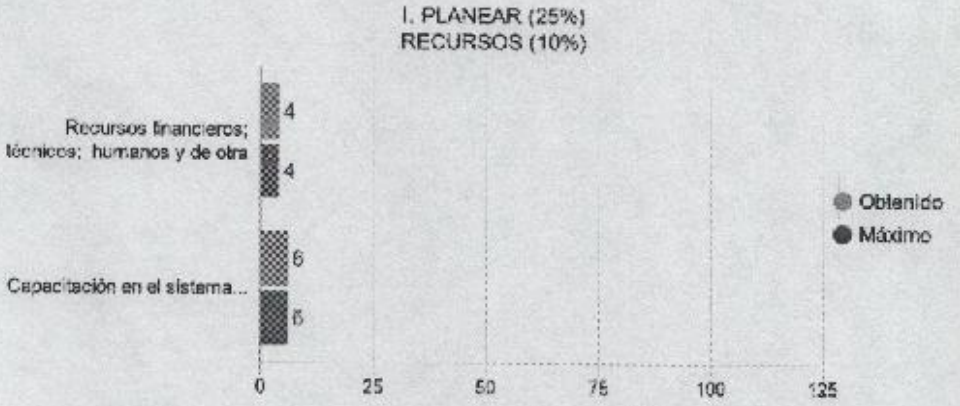
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervienen en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.





TEMPOASED LTDA.

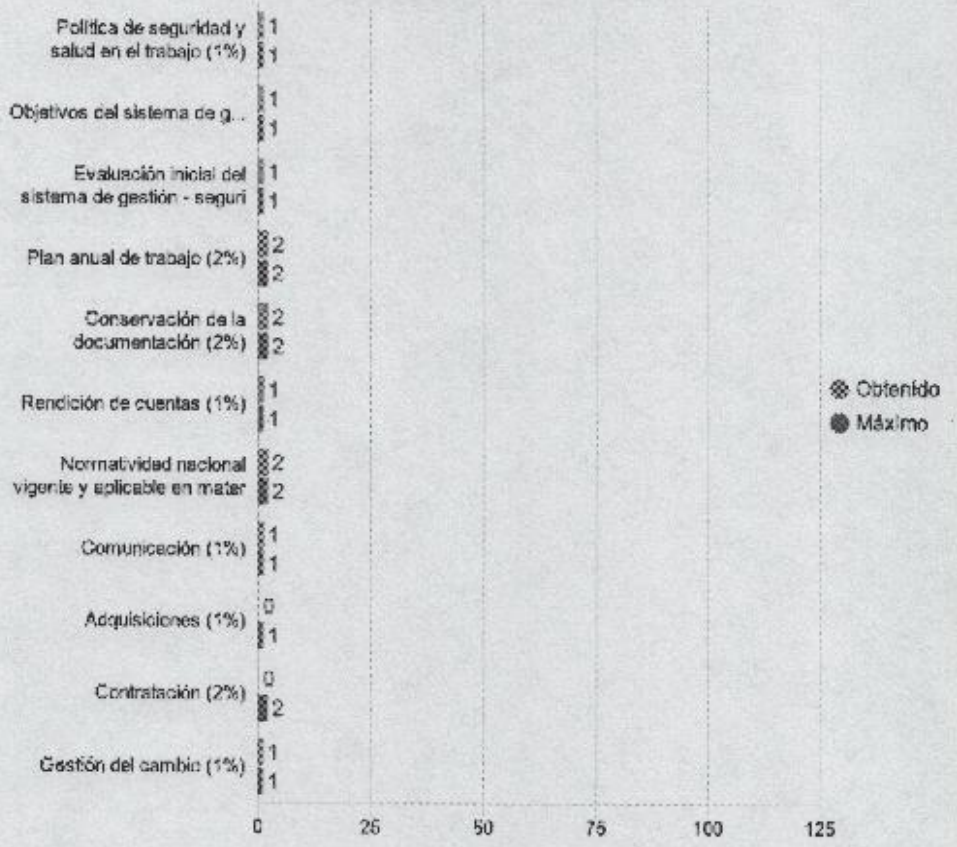


© 2026. SURA. Todos los derechos

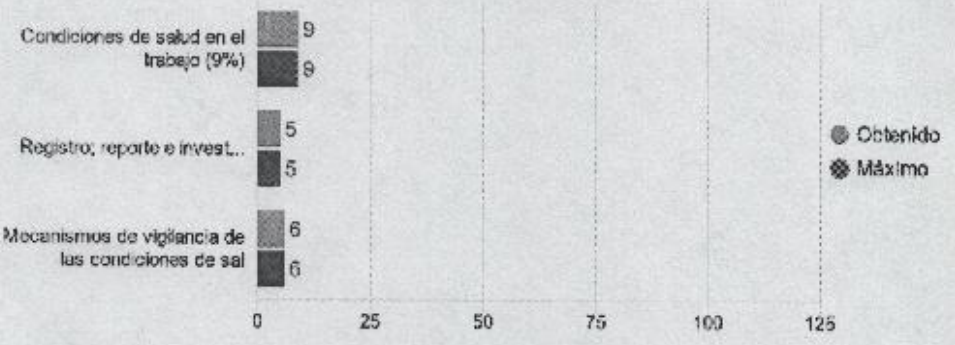
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en el realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

72

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)



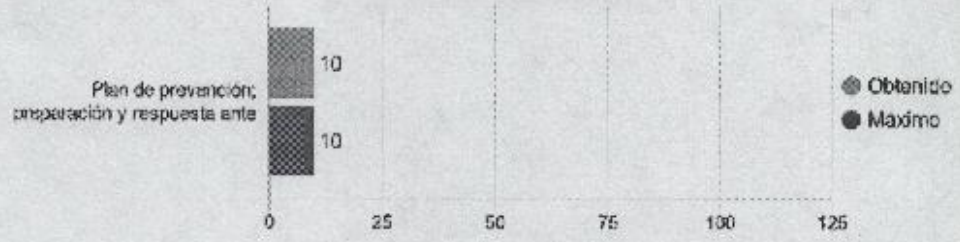
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su elaboración y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

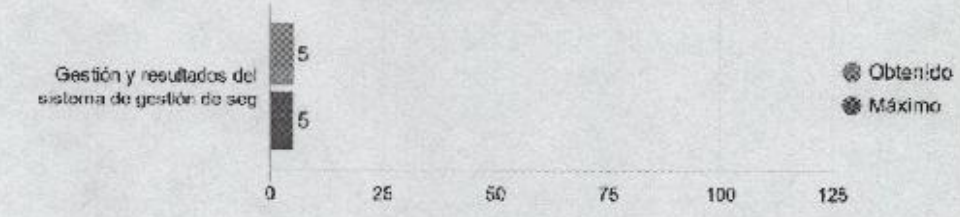
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)



II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)



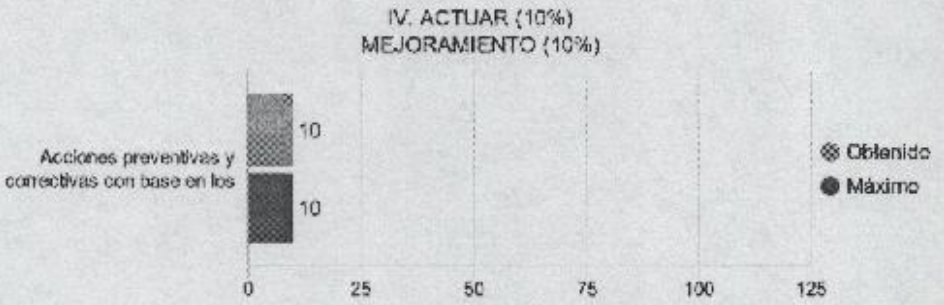
III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene carácter de concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

74



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones aquí contenidas se emiten dentro de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

75

Recomendaciones / Observaciones TEMPOASEO LTDA.

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos (fisicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual. - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados. - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V). - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros.
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de	No cumple	Debe: - Elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

	Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)		las especificaciones en SST de las compras o adquisicion de productos y servicios. Socializar el procedimiento a las partes interesadas y aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios. - Involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST.
	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas (2%)	No cumple	Debe definir los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas. Verificar el cumplimiento de criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas. Mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los criterios de SST. - Determine los criterios de SST teniendo en cuenta los peligros y riesgos de los bienes y servicios suministrados y los requisitos legales asociados.
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales. Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.
	4.2.5 Mantenimiento periodico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.2.6 entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su elaboración y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN**
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenido se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos.

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y recomendaciones aquí contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

80

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa TEMPOASEO LTDA. con Nit 800256513 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, TEMPOASEO LTDA. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 06/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 26 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88	25	22
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**97.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 06/01/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6731592

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

81

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 952476 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	TEMPOASEO LTDA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	800256513
Nombre Representante Legal :	JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA		
Responsable SG-SST :	Nicolas Alberto Rios Roncancio	Correo SG-SST :	nicolasrios.sgsst@gmail.com
Periodo Correspondiente	2025	Número Teléfonico fijo :	6086727878
Correo Electrónico :	tempoaseo@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	350

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2811001	Riesgo II	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES, INCLUYE SERVICIOS DE APOYO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE, LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE BASURAS, ENVÍO DE CORRESPONDENCIA, RECEPCIÓN. SERVICIOS CONEXOS A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS. INCLUYE CONSERJES.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	I. Recursos	1.1 Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

82

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						97.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/9/2026 2:19 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/9/2026

TEMPOASEO

REMISIÓN

Código: OT-F-054
Versión: 002
Fecha: 30/Dic/2025

FECHA: 8/05/2026
SEÑORES: ALCALDIA DE ACACIAS
CIUDAD: VILLAVICENCIO

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO
20	GALON	AMBIENTADOR PARA PISOS, SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETILICO Y SOLVENTES,
20	GALON	BIOVARSOL X 3800 - SOLUCION CON AGENTES DESINFECTANTES,
38	PAQUETE	BOLSA PAPELERA COLOR ROJO 50 X 50 CALIBRE 2,
32	PAQUETE	BOLSA PARA BASURA 70 x 100 C PAQUETE POR 6
35	PAQUETE	BOLSA PARA BASURA 70 x 100 C PAQUETE POR 6
33	PAQUETE	BOLSA PARA BASURA 70 x 100 C PAQUETE POR 6 CALIBRE 2, COLOR VERDE
7	GALON	CERA EMULSIONADA ROJA BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE X 4 LT
9	GALON	CERA EMULSIONADA BLANCA BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE X 4 LT
16	UNIDAD	CLORO GRANULADO PRESENTACIÓN POR KILO
14	UNIDAD	CREMA LAVA LOZA, FABRICADA CON TENSOACTIVOANIONICO, CARBONATOS
20	X KILO	DETERGENTE EN POLVO - CON AGENTES
19	UND	ESCOBAS CON CERDAS BLANDAS, ELABORADAS EN PET, MATERIAL DE BASE EN
23	UNIDAD	ESPONJA DOBLE USO PARA LAVAR LOZA, DE DIMENSIONES 9,5 CM DE ALTO POR
19	UNIDAD	GUANTES TIPO INDUSTRIAL, ELABORADO EN
20	GALON	HIPOCLORITO DE SODIO POR GALON - CONCENTRACION MINIMA DEL 5%
33	UNIDAD	JABÓN EN BARRA AZUL POR 300 GR
31	UNIDAD	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL, EN PRESENTACIÓN DE 1000 CM3
20	FRASCO	LIMPIA VIDRIOS X 1000 - CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN
19	UNIDAD	LIMPION PARA COCINA EN TELA DE TOALLA CON MEDIDAS ENTRE 45 A 48 CM Y
25	PACA	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, 250 METROS DE LARGO PACA
18	UNIDAD	TRAPERO EN HILAZA, DE ALGODÓN NATURAL, CON GANCHO MARIPOSA, CON
17	GALON	DESENGRASANTE CONCENTRADO X 3,800 ML
1	GALON	VENENO PARA LA MALESA - SOLUCION LIQUIDA - INGREDIENTE ACTIVO
60	CAJA	AROMATICA BEBIDA FRIA O CALIENTE, FRUTO DE LA MEZCLA DE PANELA
8	PAQUETE	MEZCLADOR ECOLOGICO, LABORADOS EN MADERA CALIBRE 3, LONGITUD
24	PAQUETE	AZUCAR EXTRA FINA BLANCA EN BOLSA POR 200 SOBRES DE 5 GRAMOS CADA
85	UNIDAD	CAFÉ 100% TOSTADO Y MOLIDO, TIPO MEDIO, EMPACADO EN BOLSA DE
8	UNIDAD	COLADOR DE TELA, RESISTENTE, CON SOPORTE DE ALAMBRE, PARA GRECAS DE
60	PAQUETE	VASOS ECOLOGICOS BIODEGRADABLES CARTON 7 ONZAS PAQUETE X 50 UND

OBSERVACIONES:

ENVIADOS POR: DUVAN FELIPE BUITRAGO ROJAS
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
RECIBIDO POR: Natalia Reyes.
CARGO: Apoyo Almacén
FECHA: 08/05/26

91

LLANO ALTURAS JD S.A.S
NIT. 901.174.618-6 120

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

En cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 expedida por el Ministerio de Trabajo para orientar formación en trabajo en alturas,

CERTIFICA QUE:

FABIAN YESID MOJICA TURIZO

Identificado (a) con:

CC. 1.116.804.535

Afiliación ARL: SURA

Enviado por : TEMPOASEO LTDA NIT: 800256513-8 R/L: JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA

ASISTIÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA:

TRABAJO EN ALTURAS
TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad de 32 horas.

Certificado No. LL131124-TA084

Realizado en Villavicencio del 10 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2024
En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio, el 14 del mes de noviembre del 2024

ELBER ANDRES GOMEZ GUTIERREZ
ENTRENADOR
Lic. SST N° No. 6560 (4/05/2023)

JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ G.
Gerente General
LLANO ALTURAS JD SAS

DEYANIRA REYES BUITRAGO
Director Operativo
LLANO ALTURAS JD SAS

ISO/IEC 17065:2012
18-CPR-002

CELAC Certificado N° 30.403-2
Otorgamiento 11 de junio de 2024
Vencimiento 10 de junio de 2026

Mediante registro
08SE2018220000000035987
del Ministerio de Trabajo
Expedida el 2018-09-28

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: TEMPOASEO LTDA
NIT: 800256513
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 800256513
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 63265229855

Fecha: 28-02-2026 **Hora:** 11:48:19
Fecha de Generación: 28-02-2026

Fecha de envío del pago: 25-02-2026
Fecha para Procesar el pago: 25-02-2026

Impreso por: TEMPOASEO LTDA

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,243,229.00	**Valor Registros Procesados:** $3,243,229.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000354248171	Ahorros	892001457	MUNICIPIO DE ACACI	3,243,229.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	25-02-2026

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.5

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° OCA-1168-2025	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS META
CONTRATISTA:	TEMPOASEO LTDA – NIT: 800.256.513-8
FIRMA DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FECHA INICIACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	10 DE AGOSTO DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL	SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 667.830.743) MCTE.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	63.17%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1.	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	El contratista ejecuto el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, tal como se acordó en el contrato **OCA-1169-2025.**
2.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El contratista se comprometió a guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, tal como se acordó en el contrato **OCA-1169-2025.**

3.	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	El contratista presento el informe de ejecución contractual, correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante. Perido comprendido del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026.**
4.	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	El contratista realizo el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente. Para el periodo de ejecución presentaron el pago de la **PLANILLA No. 9504354177, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, PLANILLA No. 9505906187 MES DE JUNIO DEL 2026.** ***Anexas planillas de pago de seguridad social y certificación de aportes y parafiscales.***
5.	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	El Contratista suscribió el acta de inicio correspondiente para el desarrollo del objeto contractual, en consecuencia, el contratista procede a la ejecución del contrato el **día 11 de DICIEMBRE del año 2025**, el cual deberá concluir el día **10 de AGOSTO del 2026.**
6.	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	El Contratista obro con lealtad, transparencia y buena fe en todas las distintas etapas contractuales.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	El Contratista se comprometió a Capacitar y seleccionar a su personal para que no acceda a peticiones o amenazas de aquellas personas que actúan por fuera de la ley, con el fin de realizar o permitir algún hecho delictivo.
8.	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	El Contratista suministro certificación de la **CUENTA CORRIENTE No. 63265229855** de la empresa **BANCO BANCOLOMBIA**, esto con el fin de poder recibir los pagos correspondientes al presente contrato.
9.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	El Contratista respondió por todas las acciones u omisiones que pueden llegar a presentarse dentro de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

10.	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	El Contratista a la fecha de entrega de este informe asumió todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
11.	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	El contratista entregara los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación de la ejecución del contrato **OCA-1168-2025.**
12.	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	El Contratista Informo que durante el periodo de ejecución del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** no se presentó ninguna novedad derivada del contrato.
13.	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista cumplió con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero del 2019 según aplique, para este fin el área de SG-STT de la Alcaldía de Acacias Meta tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.** **Anexó certificación de SG-SST.**
14.	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	El contratista cumplió con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la ALCALDIA DE ACACIAS tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.**
15.	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido **del 11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** informo que no se presentaron reuniones presenciales ni virtuales.
16.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	El contratista se compromete a utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato **OCA-1168-2025** y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
17.	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión,	El contratista se abstendrá de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión,

	opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato **OCA-1168-2025.**
18.	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.	El contratista cuenta con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.**
19.	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	El contratista tiene la disposición de participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.**
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES**
1.	Realizar el pago del impuesto de timbre correspondiente al 0.5% del valor total del contrato dentro de los primeros cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato conforme a lo establecido en la circular 029 de 22 mayo de 2025 expedida por el Municipio de Acacias cuando dé a lugar.	El contratista realizo el pago del impuesto del timbre, posteriores a la suscripción del contrato conforme a lo establecido en la circular 029 de 22 mayo de 2025 expedida por el Municipio de Acacias cuando dé a lugar. Tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.** Anexo el soporte de pago.
2.	Garantizar que el personal preste el servicio durante la ejecución del contrato y lo realice de manera oportuna y eficiente en todas las instalaciones estipuladas en las condiciones técnicas del estudio previo.	El contratista prestó el servicio de manera oportuna y eficiente, en todas las instalaciones estipuladas en las condiciones técnicas del estudio previo. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
3.	Ejercer control directo e inmediato de los operarios del servicio e impartirle las ordenes que sean necesarias para el óptimo cumplimiento del objeto contractual; en especial las relacionadas con cada una de las actividades dentro del objeto del contrato.	El contratista delegó a una supervisora para ejercer control directo sobre el personal designado, garantizando el cumplimiento de las actividades relacionadas a la labor contratada y garantizando el desarrollo del objeto contractual. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
4.	Garantizar la disponibilidad de operarios en todos y cada uno de los sitios donde se requiera el servicio.	El contratista garantizó la prestación del servicio durante el periodo relacionado, contratando al personal requerido para disponer de operarios en cada una de las sedes relacionadas en el contrato. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
5.	Requerir oportunamente (por iniciativa propia o por petición del SUPERVISOR del contrato) a los operarios para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que se	El contratista garantizó el cuidado de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, así como de aquellos cuya custodia y

	encuentren dentro de las instalaciones de la Administración Municipal, así como de aquellos cuya custodia y responsabilidad especifica se encomiende.	responsabilidad especifica encomendados. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
6.	Atender y resolver todas las solicitudes relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual que le formule el MUNICIPIO por intermedio del SUPERVISOR de la Entidad.	El contratista atendió y resolvió todas las solicitudes relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
7.	Coordinar con el SUPERVISOR que asigne el MUNICIPIO, el orden y priorización de las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual.	Se coordinó con contratista la orden y priorización de las actividades a desarrollar en la ejecución del objeto contractual. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
8	Velar por garantizar que el personal que desarrolle trabajos en alturas cumpla con los protocolos y medidas normativas establecidas para tal fin.	El contratista garantizó que el personal que desarrollo trabajos en alturas, cumpliera con los protocolos establecidos para tal fin, anexa soportes de curso de alturas y la respectiva afiliación Nivel de riesgo ARL clase 5. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
9	Ordenar la ejecución de las actividades, proveer los elementos de protección personal que requieran las personas que contrate a fin de garantizarles las condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo y cambiarlos cuando dichos elementos no ofrezcan las condiciones de seguridad requeridas.	El contratista realizó la respectiva entrega de los elementos de protección personal garantizando que todo el personal vinculado contara con los elementos requeridos en cuanto a salubridad y seguridad en el trabajo. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
10	Conservar durante toda la vigencia del contrato, su sede principal en el lugar acreditado en su propuesta. De realizarse cualquier cambio, este deberá ser informado oportunamente a la Entidad de manera formal, so pena de la imposición de la respectiva medida sancionatoria.	A la fecha el domicilio de la sede principal del contratista no ha sido modificada o cambiada. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
11	Afiliar a riesgos profesionales al personal contratado de acuerdo con el grado de riesgo que se encuentre cada trabajador y será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su persona; de haber lugar a indemnizaciones correrá por cuenta del contratista todas las gestiones respectivas ante la ARL.	El contratista realizó la respectiva afiliación del personal vinculado, a la entidad aseguradora SURA. Así mismo, se informó que durante el periodo relacionado no se registraron accidentes laborales. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**

12	Presentar al supervisor del contrato, el respectivo certificado médico (evaluación médica pre ocupacional o de ingreso del personal a través del cual prestará los servicios.	El contratista realizó y presentó los respectivos exámenes médicos de ingreso del personal vinculado. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
13	Disponer de la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades propias del contrato establecidas en numeral 3 del Estudio previo (especificaciones técnicas) siendo el responsable directo del manejo, mantenimiento, reparación, transporte y seguridad de las mismas, debiendo garantizar las perfectas condiciones y calidades de todos los equipos y los insumos necesarios para la prestación del servicio.	El contratista dispuso de la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades propias del contrato, dando cumplimiento al desarrollo del objeto contractual. Tal como se acordó en el **OCA-1168 del 2025.**
14	Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes laborales de manera inmediata y presentar un consolidado de los mismos en el informe que presente al supervisor del contrato.	Durante el periodo relacionado del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** no se presentaron accidentes laborales que reportar, el contratista anexo el certificado de accidentalidad.
15	Cumplir con las obligaciones laborales, del sistema integrado de Seguridad Social, así como las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo respecto del personal a su cargo, durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumplió satisfactoriamente con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, presentando el soporte de pago los aportes al sistema de seguridad social correspondiente LA PLANILLA No **9504354177, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, PLANILLA No. 9505906187 MES DE JUNIO DEL 2026.**
16	Asegurar que el personal guarde decoro, respeto y cordialidad para con las diferentes personas beneficiarias de sus servicios.	El contratista aseguró que el personal vinculado desarrollara sus labores con respeto y cordialidad, garantizando un buen servicio.
17	Carnetizar a todas las personas que contrate para la prestación del servicio, el contratista asumirá los costos de esta actividad. El carnet deberá contener nombres y apellidos completos, fotografía reciente, cargo y debe portarse siempre en un lugar visible arriba de la cintura.	El contratista realizó la respectiva entrega del carnet a todo el personal vinculado, y se garantizó el porte del mismo en un lugar visible durante el desarrollo de sus labores. Así mismo, el contratista asumió los costos relacionados a la carnetización del personal.
18	Coordinar con el supervisor los turnos de descanso que tome el personal del contratista deben coordinarse de tal forma	El contratista cumplió con la prestación del servicio en todas las áreas establecidas en el

	que no queden desatendidas las áreas donde se prestará el servicio. Cabe anotar que están prohibidas las actividades recreativas y de esparcimiento dentro de la jornada laboral.	contrato, coordinando los turnos del personal vinculado.
19	Informar por escrito al Municipio de Acacias, las anomalías daños, o problemas que se llegaren a presentar en el funcionamiento de las áreas encomendadas.	Durante el periodo relacionado del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026**, el contratista informo que se presento un hurto en la biblioteca municipal, instalaron la debida denuncia en la fiscalía, y se toma las medidas necesarias. Anexan denuncio
20	Realizar el respectivo cambio de cualquier operario en cualquier momento previa solicitud por parte del supervisor, debiendo la empresa contratista acatar dicha solicitud con inmediatez.	El contratista manifestó disposición y pronta respuesta a cualquier solicitud de cambio de personal indicado, garantizando la solución al requerimiento.
21	Responder previa reclamación fundamentada por parte del supervisor, por los daños ocasionados, documentos y equipos de trabajo del Municipio de Acacias.	Durante el periodo ejecutado **del 11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** no se presentaron daños ocasionados por el contratista a documentos y equipos de trabajo del Municipio de Acacias.
22	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	El contratista garantizó la expedición y vigencia de las garantías establecidas en el contrato. Anexo aprobación de póliza, **SEGUROS DEL ESTADO, póliza 30-44-101067932**
23	El contratista deberá cumplir con cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral con una de sus empleados de conformidad a lo estipulado en el condigo sustantivo de trabajo y demás normas que rige la materia.	El contratista dio cumplimiento a cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral con el personal vinculado, de conformidad a lo estipulado en el condigo sustantivo de trabajo y demás normas que rige la materia.
24	Los insumos suministrados por el contratista deberán ser de marcas reconocidas en el mercado y los mismos deberán ser aprobadas previamente por la supervisora para su posterior utilización. Además, deberán estar en perfectas condiciones para su uso.	El contratista garantizó el suministro de insumos de marcas reconocidas en el mercado y en perfectas condiciones de uso. • **Entrada de a almacén No. 2026.CEN.01.000047**
25	Suministrar los insumos, relacionados en los aspectos técnicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato los cuales son los requeridos para prestar los servicios de aseo y cafetería,	El contratista realizó el suministro de insumos, de acuerdo a las solicitudes realizadas, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos en el contrato.

	embellecimiento, fumigación, desratización y desinfección. Las fechas de caducidad de los elementos deberán estar vigentes durante la ejecución del contrato, serán administrados por la persona asignada por el contratista para supervisar la prestación del servicio de aseo y cafetería.	
26	El personal que preste el servicio de aseo, no deberá tener antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios ni estar vinculado en el registro nacional de medidas correctivas ni reportado como deudor moroso en sus obligaciones alimentarias cuando las tuviere. El personal deberá contar con un entrenamiento especial y adecuado para ejercer las funciones que deba realizar; además, debe reunir los requisitos de idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal y recibir instrucciones que garanticen el debido respeto y buen trato a los funcionarios y usuarios.	El contratista validó que el personal no tuviera antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios ni estar vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, antes de su respectiva vinculación. Además, instruyó al personal para la prestación del servicio con idoneidad, responsabilidad, buena presentación personal y disposición de recibir instrucciones, garantizando el debido respeto y buen trato.
27	Prestar el servicio con el personal debidamente uniformado y mantener en lugar visible el nombre de la entidad prestadora del servicio.	El contratista realizó la respectiva entrega de dotación al personal, asegurando uniformidad y buena presentación en el desarrollo de sus labores.
28	Realizar fumigación durante la ejecución del contrato en las siguientes sedes Administrativas: (CASA DE LA CULTURA – ANTIGUA ESCUELA NORMAL SUPERIOR (secretaria Administrativa Y Financiera, Oficina Tic, Oficina De Contratación, Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible -Oficina Jurídica – Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Oficina de Prensa) - SECRETARIA DE SALUD - ALMACEN MUNICIPAL- BIBLIOTECA – ASOVENDAS - CENTRO VIVE DIGITAL – VIVIENDA - PUNTO VIVE DIGITAL (IE Juan Rozo) -COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER - VILLA OLÍMPICA - SECRETARIA DE GOBIERNO, previa aprobación del supervisor del contrato. Nota1: Los productos por utilizar deberán ser piretroides. Deberán ser de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos.	El contratista garantizó el servicio de fumigación a las sedes relacionadas. Anexo registro fotográfico como evidencia

	Nota 2: El contratista deberá anexar en los productos a utilizar las correspondientes fichas técnicas que contengan; nombre del producto, características, y el resultado de este de los productos a utilizar. Nota 3: El contratista deberá anexar el certificado de autorización de la entidad competente para la prestación del servicio de Fumigación, de manera directa o tercerizada, no obstante, en cualquiera de las dos formas se debe dar cumplimiento con todos los requisitos ante las entidades competentes para desarrollar dicha actividad.	
29	Cumplir con todos los servicios señalados en su oferta, la cual forma parte integral del contrato de una manera diligente y con calidad, obrando de buena fe y con la prudencia y pericia que requiere cada actividad.	El contratista cumplió con todos los servicios señalados en la oferta, como parte integral del contrato.
30	Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato, junto con el supervisor del mismo.	El Contratista suscribió el acta de inicio correspondiente para el desarrollo del objeto contractual, en consecuencia, el contratista procede a la ejecución del contrato el dia **11 de DICIEMBRE del año 2025, el cual deberá concluir el dia 10 del mes de AGOSTO del año 2026.**
31	Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	El contratista tomó todas las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
32	La empresa mantendrá supervisión interna del personal con el que prestará el servicio.	El contratista garantizó la supervisión interna del personal vinculado, con la disposición de una supervisora tiempo completo encargada de inspeccionar y comprobar la correcta ejecución de las labores contractuales.
33	Todos los productos de aseo que se suministren a la entidad en su etiqueta deben contar con reporte obligatorio sanitario INVIMA.	Todos los productos de aseo suministrados por el contratista cuentan con reporte obligatorio sanitario INVIMA en su etiqueta.
34	El contratista deberá anexar el certificado de autorización de la Entidad competente para la prestación del servicio de Fumigación, de manera directa o tercerizada. No obstante, en cualquiera de las dos formas se debe dar cumplimiento con todos los requisitos ante las entidades competentes para desarrollar dicha actividad.	El contratista anexó los certificados de las fumigaciones que se realizaron en las diferentes sedes de la Alcaldia de Acacias.

35	Presentar las hojas de seguridad actualizadas de los productos químicos a utilizar en la actividad de fumigación.	El contratista anexó las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las actividades de fumigación.
36	El personal que prestará el servicio deberá garantizar un perfecto estado de higiene y limpieza utilizando las herramientas, los insumos y elementos de aseo adecuados para cada lugar asignado.	El contratista garantizó que el personal prestara el servicio en perfecto estado de higiene y limpieza utilizando las herramientas, los insumos y elementos de aseo adecuados para cada lugar asignado.
37	Para cada una de las sedes administrativas, se tendrá en cuenta las siguientes labores básicas: a) Barrer, trapear, lavar, desmanchar y brillar pisos b) Limpiar y desmanchar paredes interiores c) barrer y lavar escaleras, d) Limpiar, aspirar, desmanchar y brillar muebles e) Desocupar y lavar papeleras f) Limpiar y desinfectar las áreas y superficies de alto contacto g) Limpiar y desempolvar cuadros y elementos decorativos h) Limpiar y brillar placas y letreros i) Limpiar y brillar lámparas, escritorios, divisiones y mesas j) Lavar, desmanchar y desinfectar baños y cafeterías k) Lavar, limpiar y brillar ascensores l) Limpiar y desempolvar persianas Semanal m) Limpiar los vidrios de puertas y ventanas, interiormente n) Abastecer los baños de ambientador líquido, churrusco sanitario, chupas en canastillas de baños sin tapas, bolsas biodegradables papeleras o) Recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las Instalaciones p) Limpiar ductos de aguas lluvias y canales q) Brigadas especiales de aseo en zonas comunes y, por traslado de despachos judiciales, cuando la entidad así lo requiera. r) Las que el supervisor del contrato asigne siempre y cuando tenga relación con el objeto del contrato. s) Apoyar el reciclaje de materiales y basuras, t) llevar bitácora semanal de las actividades diarias de aseo u) realizar la evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio; introducción de empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. v) Apoyar el reciclaje de los materiales y basuras. w) Las labores de aseo deberán realizarse	El contratista dio cumplimiento a cada una de las labores básicas relacionadas, en las diferentes sedes de la Alcaldía de Acacías, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. Anexó registro fotográfico de ejecución de actividades.

	con la debida precaución para garantizar la protección de los muebles, equipos electrónicos y de cómputo, puertas, guarda escobas, sillas etc, y para evitar daños. De suceder el contratista deberá responder económicamente por los daños causados.	
38	Garantizar el suministro y funcionamiento oportuno de los equipos, en las cantidades necesarias para dar cabal cumplimiento de lo ofrecido en su propuesta.	El contratista garantizo el suministro y funcionamiento oportuno de los equipos, en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a lo ofrecido en la propuesta tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025.**
39	El contratista deberá presentar un informe mensual donde mencione las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, y la relación de los elementos utilizados con el recibo a satisfacción del supervisor o del despacho judicial.	El contratista presento el respectivo informe de actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución comprendido del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026.**
40	Entregar a la Entidad los soportes que requiera para verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones laborales del sistema integrado de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo de las personas que presten el Servicio Integral de Aseo.	El contratista garantizo la entrega de soportes que requiera para verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones laborales, del sistema integrado de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo de las personas que presten el Servicio Integral de Aseo, tal como se acordó en el contrato **OCA-1168-2025**.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL		**ACTIVIDADES**
41	Para los trabajos requeridos en alturas (superior a 1.5 mts) el proveedor del servicio deberá aportar los certificados vigentes del personal de alturas, los equipos necesarios y los exámenes de aptitud medica de los mismos.	El contratista garantizó que los operarios con labores que implican trabajo en alturas, estén facultados para realizar dichas actividades, con su correspondiente curso de alturas. **Anexo certificado de curso de alturas.**
42	Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con la priorización y el plan de mitigación, política de SST, certificación de la implementación del SGSST.	El contratista cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así como la implementación del sistema SGSST. **Anexo matriz y certificado de implementación SGSST.**
43	El contratista debe Contar con programa de control de plagas.	El contratista manifiesta que cuenta con el respectivo programa de control de plagas.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION		ACTIVIDADES
44	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	El contratista siguió las directrices establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato.
45	PROGRAMA DE AHORRO Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA -Implementar estrategias para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso por parte de los funcionarios, contratistas y contribuir con el cuidado del medio ambiente.	El contratista siguió las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacias, para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso con el cuidado del medio ambiente.
46	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - Disminuir el consumo del agua por las diferentes dependencias en la Alcaldía, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.	El contratista se comprometió a seguir las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacias, para disminuir el consumo del agua, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.
47	PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.	El contratista se comprometió a seguir las directrices establecidas por la Alcaldía de Acacias, para prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.
OBLIGACIONES AMBIENTALES		**ACTIVIDADES**
48	Asistir a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Administración Central.	El contratista asistió a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Administración Central.
49	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política "cero papel" de la Administración Central. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se	El contratista realizó entrega del informe de actividades **No. 4** correspondiente al primer mes de ejecución del contrato del **11 de ABRIL al 10 DE MAYO del 2026,** junto con los soportes y anexos, de manera digital, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política "cero papeles" de la Administración Central.

	deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	
50	Verificar y realizar el seguimiento a la entrega de soportes de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales, establecidos en las Especificaciones Técnicas, constando los medios de verificación requeridos y los tiempos establecidos, coordinar para el efecto con el supervisor designado.	El contratista verifico y realizó el seguimiento a la entrega de soportes de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales, establecidos en las Especificaciones Técnicas.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OCA-1168-2025

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **QUINTO PAGO** por un valor total de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($77.752.633,00),** para realizar su respectivo trámite.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$667.830.743,00
VALOR DE LA ADICIÓN	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$667.830.743,00
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.01	$106.311.657,00
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.02	$83.250.950,00
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.03	$77.253.933,00
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.04	$77.713.033,00
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.05	$0,00
VALOR TOTAL PAGADO (LA SUMATORIA DE LAS ACTAS YA PAGADAS)	$344.529.573,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$77.752.633,00
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	$245.548.537,00

- ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA

FUENTE	*SECTOR*	*PROGRAMA*	*RUBRO*	*# CDP*	*VALOR*	*# MPR*	*VALOR*
1.2.1.0.00	*N/A*	*N/A*	2.1.2.02.02.008.VF.85330-15	*2025002432*	*$188.308.785,00*	REX.2025002757	*$188.308.785,00*
1.2.1.0.00	*N/A*	*N/A*	2.1.2.02.02.008.VF.85330-15	*DIS.2026000061*	*$479.521.958,00*	RES.2026000009	*$479.521.958,00*
			TOTAL		*$667.830.743,00*		*$667.830.743,00*

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	$479,521,958.00	$105.311.557.00	$373.210.301,00	Primer Pago
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	$188.308.785,00	$0,00	$188.308.785,00	
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	$479,521,958.00	$83.250.950,00	$289.959.351,00	Segundo pago
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	$188.308.785,00	$0,00	$188.308.785,00	
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	$479,521,958.00	$77.253.933,00	$212.705.418,00	Tercer pago
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	$188.308.785,00	$0,00	$188.308.785,00	
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	$479,521,958.00	$77.713.033,00	$134.992.385,00	Cuarto Pago
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	$188.308.785,00	$0.00	$188.308.785,00	

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
RES.2026000009	AC.2.1.2.02.02.008.85330	$134.992.385,00	$77.752.633,00
REX.2025002757	2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	$188.308.785,00	$0,00
		VALOR AFECTADO	$77.752.633,00

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.***

➢ *CETIFICACION FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL PLANILLA No. 9504354177, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, PLANILLA No. 9505906187 MES DE JUNIO DEL 2026..*

NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
TEMPOASEO	Se anexa al presente documento el certificado de aportes y parafiscales donde acredita el cumplimiento de las obligaciones parafiscales para de esta forma dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable, así como los pagos de seguridad realizados por el Contratista, durante.		

Estado del contrato: ***EN EJECUCION***

Atentamente,

SAMIR ORLANDO CALVO TRIVIÑO
Profesional Grado 4 Código 215 –
Secretaria Administrativa y Financiera –
Almacenista General
Supervisor CCA-1168-2025

Proyectó: Ivonne Bautista García
Profesional de Apoyo

CASA DE LA CULTURA NUEVA MANUEL ANTONIO BLANCO



14 DE ABRIL /2026



15 DE ABRIL /2026

SECRETARIA DE SALUD



15 DE ABRIL /2026

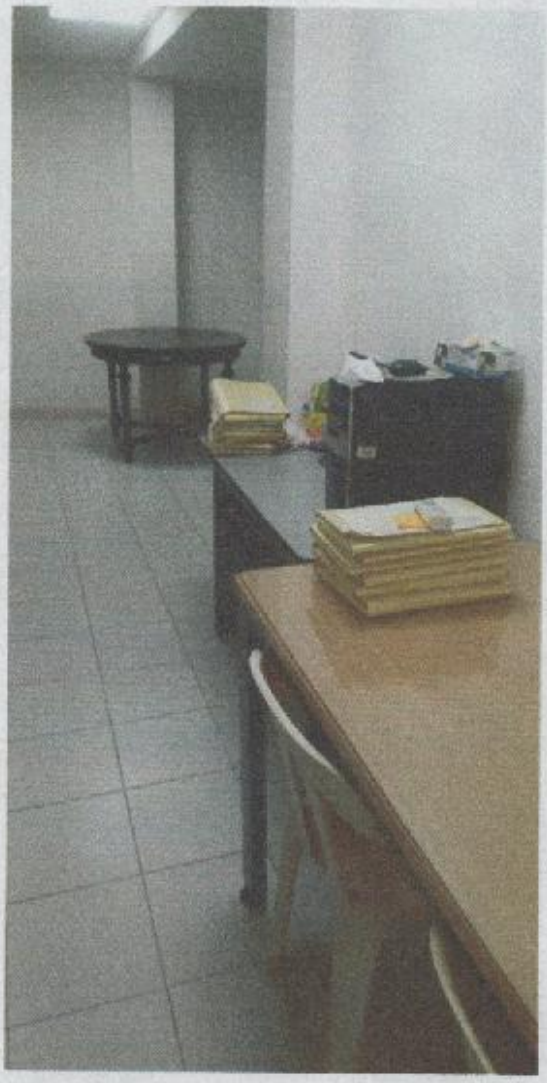


15 DEABRIL/ 2026

ALMACEN MUNICIPAL



15 DE ABRIL/2026



16 DE ABRIL /2026

BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARIA HERNANDEZ



20 DEABRIL/26



20 ABRIL/26

ASOVENDAS



20 ABRIL/26



20 ABRIL/26

OFICINA DE VIVIENDA



22 ABRIL/26



22 DE ABRIL/26

VIVE DIGITAL JUAN ROZO



23 ABRIL /26



23 ABRIL /26

COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER



23 ABRIL /26



23 ABRIL/26

SECRETARIA DE GOBIERNO



6 ABRIL /2026



6 ABRIL /2026

POLIFUNCIONAL ENSEÑANDO A VIVIR DISCAPACIDAD



23 ABRIL /26



23 ABRIL /26

17

ALCALDIA ANTIGUA NORMAL



24 DE ABRIL /2026



24 DE ABRIL /2026

DESPACHO



29 DE ABRIL/2026



29 DE ABRIL/2026

COMISARIAS DE FAMILIAS



30 DE ABRIL /2026



30 DE ABRIL /2026

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 10 (DD) | 12 (MM) | 2025 (AA)

CONTRATO

- ☐ Cora
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- X Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ Consultoría
- ☐ Interventoría
- ☐ Otros N/A

NÚMERO: 1198 **FECHA:** 10/12/2025 **VALOR:** $ 667.830.743,00

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE ACACÍAS META

CONTRATISTA: TEMPOASEO LTDA **NIT/CC No.:** 800255513

INTEGRANTES:

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101087932 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO SA

CERTIFICADO No. INICIAL X MODIFICACION

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/12/2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	**10**	**12**	**2025**	**20**	**02**	**2027**	**$ 133.566.148,60**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**10**	**12**	**2025**	**20**	**02**	**2027**	**$ 133.566.148,60**	**20%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	**10**	**12**	**2025**	**20**	**08**	**2027**	**$ 66.783.074,30**	**10%**	**SI**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**10**	**12**	**2025**	**20**	**08**	**2029**	**$ 66.783.074,30**	**10%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101025697 **EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO SA

CERTIFICADO No. INICIAL ☑ MODIFICACIÓN ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/12/2025

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	5MLMV	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	**20**	**12**	**2025**	**20**	**08**	**2026**	**$ 284.700.000**	**200**	**SI**

OBSERVACIONES: Según suscripcion Contrato 10/12/2025

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20997

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: MBA

12

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101067932	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	10	12	2025	00:00	20	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TEMPOASEO LTDA	NIT: 800.256.513-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 40 NRO. 35 - 61 BARZAL	VILLAVICENCIO META	3108094274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-3

DIRECCIÓN	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA 14 N. 13-30	ACACIAS, META	6569330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDICO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. UCA-1168-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, EMBALSAMIENTO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE ACACIAS META

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2025	20/03/2027	$133,565,148.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/12/2025	20/08/2027	$66,783,074.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2025	20/08/2029	$66,783,074.30
CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2025	20/02/2027	$133,565,148.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,495,391.00	$ ******20,000.00	$ *****287,924.00	$ *********1,803,316.00	$ ******400,698,445.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ONEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	16520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6523707 - VILLAVICENCIO

30-44-101067932

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101067932, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 10 dias del mes de DICIEMBRE de 2025

30-44-101067932

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

123

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66721813

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	10/12/2025	18520	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA

Tomador:	TEMPOASEO LTDA	**NIT/CC** 800256513
Suma de:	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.*****	
Pagador:	TEMPOASEO LTDA	**NIT/CC** 8002565138
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #821886070	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
30-VILLAVICENCIO-40-RCE CONTRATOS-101025697-0-1	$493.350,00	$3.000,00	$94.306,50	$0,00	$590.656,50
30-VILLAVICENCIO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101067932-0-1	$1.495.391,97	$20.000,00	$287.924,47	$0,00	$1.803.316,44

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.393.972,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,44
APROVECHAMIENTOS	$-0,50

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$2.393.972,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17734463

124

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101025697	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	10	12	2025	00:00	20	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
TEMPOASEO LTDA		NIT: 800.256.513-8
DIRECCIÓN: CR 40 NRO. 35 - 51 BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO META	TELÉFONO: 3106094274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS		NIT: 892.001.457-3
DIRECCIÓN: CRA 14 N. 13-30	CIUDAD: ACACIAS, META	TELÉFONO 6569330

BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES **GENERALES** DE LA PÓLIZA QUE SE **ANEXAN** 15-05-2020 - 1320-P-05-00000-E-RCE-C02A-D00I / 31-03-22 -1319-P-06-00000-E-RCE-0018-D00I, QUE **FORMAN PARTE** INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. OCR-1158-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA MANTENIMIENTO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE ACACIAS META

NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****493,350.00	$ ******3,000.00	$ ******94,306.00	$ **********590,656.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ONRIA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101025697

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

125

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101025697	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	10	12	2025	00:00	20	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
TEMPOASEO LTDA		NIT: 800.268.513-8
DIRECCION: CR 40 NRO. 35 - 51 BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:** 3108094274

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS		NIT: 892.001.467-3
DIRECCIÓN: CRA 14 N. 13-30	**CIUDAD:** ACACIAS, META	**TELÉFONO:** 6568330

BENEFICIARIO: 892001467 - MUNICIPIO DE ACACIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/12/2025	20/08/2026	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPANAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101025697

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLFD11120A 2

126

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66721813

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	10/12/2025	18520	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA

Tomador:	TEMPOASEO LTDA	**NIT/CC** 800256513
Suma de:	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	TEMPOASEO LTDA	**NIT/CC** 8002565138
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #821886070	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
30-VILLAVICENCIO-40-RCE CONTRATOS-101025697-0-1	$493.350,00	$3.000,00	$94.306,50	$0,00	$590.656,50
30-VILLAVICENCIO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101067932-0-1	$1.495.391,97	$20.000,00	$287.924,47	$0,00	$1.803.316,44

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.393.972,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,44
APROVECHAMIENTOS	$-0,50

Forma de pago			
Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción: 17734463		**Total:**	**$2.393.972,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

TEMPOASEO

Desde su Movil

TEMPOASEO LTDA

N.I.T. 800.256.513-8
CR 40 35 51 BRR BARZALVILLAVICENCIO, META
TELS : 6625557
Responsable del impuesto sobre las ventas
Actividad Económica CIIU : 8121

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. TEFV 4921

"No practicar Retención de ICA
en Villavicencio, somos autorretenedores
según Resolución No. 1653-87.07/768 del 26/06/2024"

IMPRESO: 17/06/2026 12:06:27

Resolución 18764094395989 de fecha 13/05/2025 hasta 13/05/2027 FOLIOS DESDE TEFV 4001 AL 10000

Señores : **MUNICIPIO DE ACACIAS**
Dirección : CARRERA 14 No. 13 - 32 BARRIO CENTRO
Teléfono : 3115279618 Nit. 892001457-3

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
17 / JUNIO / 2026	17 / JULIO / 2026

Ciudad: ACACIAS

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
50107	SERVICIOS DE ASEO	1	UND	212.185	212.185

Valor Gravado: 212.185,00 Valor Exento: Valor Excluido:

Prestación de servicios integrales de aseo, cafeteria, embellecimiento, fumigación, desratización y desinfección, incluye el suministro de insumos y elementos de limpieza para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Acacias - Meta. contrato OCA-1188-2025, durante el periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2026

Forma de Pago : CREDITO
Condicion de Pago : 30 DIAS

SUBTOTAL	212.185,00
IVA 19% BASE AIU	40.315
IVA 5 %	0
NETO A PAGAR	**252.500,00**

La presente Factura cambiaria de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, segun artí. 774 del Código del Comercio. Favor cancelar esta factura con cheque cruzado a nombre de TEMPOASEO LTDA. y exigir firma y sello de recibido. Factura que se cancele despues de la fecha de vencimiento causará el 3% mensual de intereses por mora segun el articulo 885 del Codigo de Comercio.

SON : DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

CUFE : 973e9393e230af62f336ff8329697d03437631ab41a5df86daf5a4d14a2748ba495b09a55c7f86ac689b0b4c0b4bed9ce

ACEPTADA

Recibí Conforme:

TEMPOASEO LTDA

Firma Autorizada:

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com

PROVEEDOR TECNOLOGICO VISUALSOFT COLOMBIA SAS - NIT : 901034990-1

120

TEMPOASEO

Desde su Movil

TEMPOASEO LTDA

N.I.T. 800.256.513-8
CR 40 35 51 BRR BARZALVILLAVICENCIO, META
TELS : 6625567
Responsable del impuesto sobre las ventas
Actividad Económica CIIU : 8121

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. TEFV 4920

"No practicar Retención de ICA
en Villavicencio, somos autorretenedores
según Resolución No. 1653-67.07/768 del 26/06/2024"

IMPRESO: 17/06/2026 12:06:08

Resolución 18764094395989 de fecha 13/06/2025 hasta 13/06/2027 FOLIOS DESDE TEFV 4001 AL 10000

Señores : **MUNICIPIO DE ACACIAS**
Direccion: CARRERA 14 No. 13 - 32 BARRIO CENTRO
Telefono : 3115279618 Nit. 892001457-3

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
17 / JUNIO / 2026	17 / JULIO / 2026

Ciudad: ACACIAS

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
50101	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	UND	51.067.100	51.067.100
50509	AIU BASE	1	UND	12.766.775	12.766.775

Valor Gravado: 12.766.775,00 Valor Exento: 51.067.100,00 Valor Excluido:

Prestación de servicios integrales de aseo, cafeteria, embellecimiento, fumigación, desratización y desinfección, incluye el suministro de insumos y elementos de limpieza para las diferentes dependencias de la Alcaldia de Acacias - Meta, contrato OCA-1168-2025, durante el periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2026.

Forma de Pago : CREDITO
Condicion de Pago : 30 DIAS

SUBTOTAL	63.833.875,00
IVA 19% BASE AIU	2.425.687
IVA 5 %	0
NETO A PAGAR	66.259.562,00

La presente Factura cambiaria de venta se acomoda en todos sus efectos a una letra de cambio, segun artí. 774 del Código del Comercio. Favor cancelar esta factura con cheque cruzado a nombre de TEMPOASEO LTDA. y exigir firma y sello de recibido. Factura que se cancele después de la fecha de vencimiento causara el 3% mensual de intereses por mora según el articulo 885 del Codigo de Comercio.

SON : SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

CUFE : 2a60cbcb52512453ce3b15754dfce735dc310df0711b429c5a57a07a39b8754e6f1bf795a7f6983479f52aa5961fe80c

ACEPTADA

TEMPOASEO LTDA

Recibi Conforme:

Firma Autorizada:

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com

PROVEEDOR TECNOLOGICO VISUALSOFT COLOMBIA SAS - NIT : 901034990-1

120

TEMPOASEO

Desde su Movil

TEMPOASEO LTDA

N.I.T. 800.256.513-8
CR 40 35 51 BRR BARZALVILLAVICENCIO, META
TELS : 6625557
Responsable del Impuesto sobre las ventas
Actividad Economica CIIU : 8121

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FVTE 1306

"No practicar Retención de ICA
en Villavicencio, somos autorretenedores
según Resolución No. 1653-67 07/768 del 26/06/2024"

IMPRESO: 17/06/2026 15:30:48

Resolución 18764101934542 de fecha 24/11/2025 hasta 24/11/2026 FOLIOS DESDE FVTE 1199 AL 2000

Señores:	MUNICIPIO DE ACACIAS	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Dirección:	CARRERA 14 No. 13 - 32 BARRIO CENTRO	17 / JUNIO / 2026	17 / JULIO / 2026
Teléfono:	3115279616 Nit. 892001457-3	Ciudad: ACACIAS	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1100	Limpión para cocina en tela de toalla con medidas entre 45 a 48 cm y 50 a 55 cm, al borde	19	UND	3.277	19	62.268
126003	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color blanco	32	UND	4.151	19	132.840
126110	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color verde	33	UND	4.151	19	136.991
126110	Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color negro	35	UND	4.151	19	145.294
126142	Bolsa papelera color rojo 50 x 50 calibre 2, paquete por 6 unidades	38	UND	3.865	19	146.890
9072	Esponja doble uso para lavar loza, de dimensiones 9,5 cm de alto por 6,5 cm de largo, color:	23	UND	2.800	19	64.400
10701	Jabón en barra azul por 300 gr	33	UND	3.105	19	102.486
20315	Aromatica bebida fria o caliente, fruto de la mezcla de panela granulada 100% natural, con	60	UND	5.588	19	335.294
125760	Crema lava loza, fabricada con tensoactivoanionico, carbonatos y glicerina, diferentes	14	UND	9.579	19	134.117
[illegible]3053	Cloro granulado	16	UND	15.210	19	243.361
[illegible]0629	Jabon liquido para manos antibacterial, en presentación de 1000 cm3 con tapa con valvula	31	UND	14.821	19	459.277
11809	Papel higiénico doble hoja, color blanco, rollo por 250 metros de largo, paca de cuatro (4) rollos	25	UND	82.941	19	2.073.529
20142	Café 100% tostado y molido, tipo medio, empacado en bolsa de polipropileno aluminizada	85	UND	20.190	5	1.716.190
2011	Azúcar extra fina blanca en bolsa paquete por 200 sobres de 5 gramos cada sobre	24	UND	9.047	5	217.142
292	Vasos ecológicos biodegradables cartón de capacidad de 7 onzas paquete x 50 Und	60	UND	10.336	19	620.167
125613	Colador de tela, resistente, con soporte de alambre, para grecas de 60 tintos (de libra)	8	UND	10.084	19	80.672
1251021	Ambientador para pisos, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una	20	UND	12.436	19	248.739
11330	Trapero en hilaza de algodón natural, con gancho mariposa, con mango de madera, mecha con	18	UND	11.598	19	208.739
126150	Guantes tipo industrial, elaborado en látex, calibre mínimo de 35, color negro, empacados en	19	UND	6.554	19	124.537
10298	Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante x 4 lt	9	UND	22.016	19	198.151
125903	Detergente en polvo - con agentes tensoactivos de mínimo 60% de biodegradabilidad - con	20	UND	10.168	19	203.361
11226	Desengrasante concentrado x 3,800 ml	17	UND	20.756	19	352.857
10815	Limpia vidrios x 1000 - con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del	20	UND	8.067	19	161.344
125600	Varsol x 3600 - solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en	20	UND	37.983	19	759.663
11101	Escobas con cerdas blandas, elaboradas en pet, material de base en plástico con acople tipo	19	UND	7.310	19	138.907
1251073	Herbicida agricola - ingrediente activo glifosato x un (1) litro	1	UND	65.000	0	65.000
10446	Hipoclorito de sodio por galón - concentración mínima del 5%	20	UND	20.168	19	403.361
10277	Cera emulsionada roja biodegradable y antideslizante x 4 lt	7	UND	22.016	19	154.117

Valor Gravado: 9.618.687,42 Valor Exento 65.000,00 Valor Excluido:

suministro de insumos y elementos de limpieza para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Acacias - Meta, contrato OCA-1168-2025, durante el periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2026.

Forma de Pago : CREDITO
Condicion de Pago : 30 DIAS

SUBTOTAL	9.683.687,42
IVA 19% BASE AIU	1.460.217
IVA 5 %	96.666
NETO A PAGAR	**11.240.571,00**

La presente Factura cambiaria de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art. 774 del Codigo del Comercio. Favor cancelar esta factura con cheque cruzado a nombre de TEMPOASEO LTDA, y exigir firma y sello de recibido. Factura que se cancele después de la fecha de vencimiento causará el 3% mensual de intereses por mora según el artículo 885 del Código de Comercio.

SON : ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS

CUFE : 0ad529c06e61e7458b1c33d6845047a0d434c2b58a6d545ded7a5c980538e9180510502a7bbdf928a7a12af74fc0cade

ACEPTADA

Recibí Conforme:

TEMPOASEO LTDA

Firma Autorizada:

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com

PROVEEDOR TECNOLOGICO VISUALSOFT COLOMBIA SAS - NIT 901034990-1

1 / 130

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094395989

(415)7707124899684(8020)0018764094395989

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8002565138	8				

11. Razón social
TEMPOASEO LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio — Cód. 22

24. Dirección
CR 40 35 51 BRR BARZAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-06-13 / 04:38:14 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres PARRADO GARCIA JOSE ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 3272710 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TEMPOASEO LTDA

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-06-13/16:38:14

131

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764094395989

(415)7707212489984(8020)018764094395989

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8002565133	8				

11. Razón social: TEMPOASEO LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: TEMPOASEO CR 40 35 51 BRR BARZAL								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TEFV	4,001	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

32

ALEXANDER AMAYA PIÑEROS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 88603-T

Calle 15 No. 40-01 Oficina 707
Centro Comercial Primavera Urbana
Tel. 6740121 Cel. 311-4400251
Villavicencio – Meta

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

La empresa TEMPOASEO LTDA con NIT 800.256.513-8, ha dado cumplimiento, con los pagos al Sistema General de seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes a la Caja de compensación familiar, correspondiente al periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2026, de acuerdo con los libros auxiliares y soportes de pago.

Esta constancia se da de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, con el cual se encuentran amparados los trabajadores que prestan el servicio en **ALCALDÍA DE ACACIAS.**

Villavicencio, 09 de junio de 2026.

ALEXANDER AMAYA PIÑEROS
TP 88603-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

827903007F02ED87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER AMAYA PIÑEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86059252 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 88603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TEMPORALES LTDA. NIT. 900.[illegible]513-8

134



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88603-T

ALEXANDER
AMAYA PIÑEROS
C.C. 86059252
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

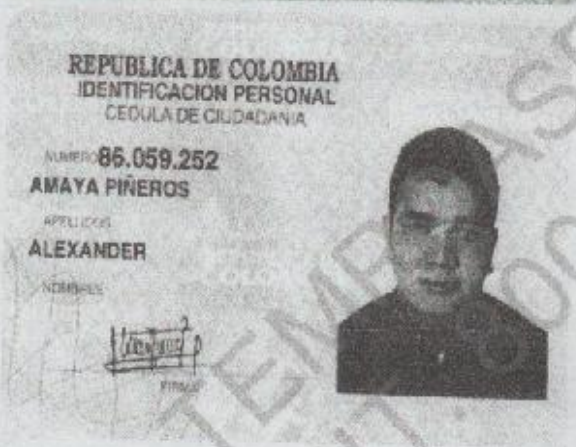
PRESIDENTE

97980



FIRMA DEL TITULAR 006984

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.059.252
AMAYA PIÑEROS
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1979
CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

0019807957A 1

TEMPORASEO
NIT 900.2...51

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800356513	8	TEMPOASEO LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	CRA46 N 35 51	VILLAVICENCIO-META	3102839363	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	282797944	950105417	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$170,893,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: COFREM (17 Afiliados)						$30,204,484	$4,834,000			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$210,300		$0	$0	$7,580,700
Centro de Trabajo CENTRO TRABAJO 10280 (17 Afiliados)						$30,204,484	$4,834,000			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$210,300		$0	$0	$7,580,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto : META (17 Afiliados)						$30,204,484	$4,834,000			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$210,300		$0	$0	$7,580,700
1	CC	1085779597	BERMUDEZ SHIRLEY	25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	COF34	28	$1,634,178	$65,400	28	$1,634,178	$17,160	28	$0	$0	$409,400
2	CC	1085779597	BERMUDEZ SHIRLEY	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$0	COF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$0	$0	$18,700
3	CC	40396569	BETANCOURT LUZ	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS005	29	$1,692,542	$67,800	COF34	29	$1,692,542	$67,800	29	$1,692,542	$17,700	29	$0	$0	$424,200
4	CC	40396569	BETANCOURT LUZ	230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$0	COF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$0	$0	$9,400
5	CC	1117493188	CARDENAS COBY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS034	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
6	CC	40398936	CERQUERA MARINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS034	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
7	CC	21178772	DIAZ MARTHA	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	COF34	29	$1,692,542	$67,800	29	$1,692,542	$17,700	29	$0	$0	$424,200
8	CC	21178772	DIAZ MARTHA	230201	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$0	COF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$0	$0	$9,400
9	CC	40403716	FERRUCHO HERMELINDA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS034	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
10	CC	40403920	HERNANDEZ ALBINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
11	CC	1110494853	HERNANDEZ YEIMI	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
12	CC	40403317	JIMENEZ ARMELA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
13	CC	1121804535	MONICA ROBAIN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
14	CC	52881261	MORA MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
15	CC	31308003	RENGIFO YOVANA	230301	30	$2,190,000	$350,400	EPS018	30	$2,190,000	$87,600	COF34	30	$2,190,000	$87,600	30	$2,190,000	$22,500	30	$0	$0	$548,100
16	CC	52795153	QUINTERO CLAUDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
17	CC	52795153	QUINTERO CLAUDIA	230301	3	$175,091	$28,100	EPS034	3	$175,091	$0	COF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$0	$0	$28,100
18	CC	40450776	RIVEROS MARTHA	230301	27	$1,575,815	$252,700	EPS034	27	$1,575,815	$63,100	COF34	27	$1,575,815	$63,100	27	$1,575,815	$16,500	27	$0	$0	$394,900
19	CC	1121139759	RODRIGUEZ YINA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$438,700
20	CC	1121139759	RODRIGUEZ YINA	230301	1	$58,364	$9,400	EPS034	1	$58,364	$0	COF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$0	$0	$9,400
21	CC	1121139759	RODRIGUEZ YINA	230301	1	$58,364	$9,400	EPS034	1	$58,364	$0	COF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$0	$0	$9,400
22	CC	1014068468	SUAREZ ANGIE	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS034	28	$1,634,178	$65,400	COF34	28	$1,634,178	$65,400	28	$1,634,178	$17,160	28	$0	$0	$409,400
23	CC	1123134781	TORRES NUBIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	COF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$448,700
Total	Afiliados(17)					$30,204,484	$4,834,000			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$1,188,200			$30,204,484	$210,300		$0	$0	$7,580,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800356513	8	TEMPOASEO LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	CRA46 N 35 51	VILLAVICENCIO-META	3102839363	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	282797944	950105417	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$170,893,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$4,834,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$350,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600
				10	$2,807,300

2026/05/06 09:34 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800256570	8	TEMPOASEO LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRAL	CRA 6 N 35 51	VILLAVICENCIO-META	3102830080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	2827179[illegible]	9504158177	E	2026/05/06	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$170,895,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
PROTECCION					
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	43IZ01	800,229,739	8	3	$840,700
ARL SURA				17	$310,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	17	$310,300
COFREA				17	$1,188,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)	CCF34	892,000,146	3	17	$1,188,200
CAPITAL SALUD				17	$1,188,200
FAMISANAR	EPSC34	900,298,372	9	3	$195,600
NUEVA E.P.S.	EPS017	830,003,564	7	3	$210,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS037	900,156,264	2	2	$135,500
SALUD TOTAL	EPSC41	900,156,264	2	1	$70,100
SANITAS	EPS002	800,130,907	4	6	$435,800
TOTAL	EPS005	800,251,440	6	2	$137,900
				17	$7,520,700

11
137

2026/05/06 09:34 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256513	9	TEMPTASEO LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	CRA 6C # 38 51	VILLAVICENCIO-META	3102139083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	360985745	95059061867	E	2026/06/05	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$175,038,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
Nro.	Identificación	Nombre	ing	ret	tda	tae	tde	tas	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlr	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total aportes
SUCURSAL: COFREM (17 Afiliados)																						$45,962,645	$7,356,400			$45,962,645	$1,839,000			$45,962,645	$1,379,300			$45,967,645	$367,400			$11,169,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 10280 (17 Afiliados)																						$45,962,645	$7,356,400			$45,962,645	$1,839,000			$45,962,645	$1,379,300			$45,967,645	$367,400			$11,169,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Dpto.: META (17 Afiliados)																						$45,962,645	$7,356,400			$45,962,645	$1,839,000			$45,962,645	$1,379,300			$45,967,645	$367,400			$11,169,100
1	CC	1006779697	BERMUDEZ SHIRLEY							X										28-14	28	$1,517,451	$340,800	EPS037	28	$1,517,451	$60,700	CCF34	28	$1,517,451	$45,500	28	$1,517,451	$15,900	28	$380,100	$380,100
2	CC	1006779697	BERMUDEZ SHIRLEY							X										25-14	26	$1,517,451	$340,800	EPS037	26	$1,517,451	$60,700	CCF34	26	$1,517,451	$45,500	26	$1,517,451	$15,900	26	$380,100	$380,100
3	CC	1006779697	BERMUDEZ SHIRLEY															X		25-14	4	$233,454	$52,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF34	4	$233,454	$9,400	4	$233,454	$0	4	$56,300	$56,300
4	CC	1006779697	BERMUDEZ SHIRLEY															X		28-14	4	$233,454	$52,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF34	4	$233,454	$9,400	4	$233,454	$0	4	$56,300	$56,300
5	CC	40391569	BETANCOURT LUZ																	230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
6	CC	1117492388	CALDERON GEBBY															X		230301	5	$291,818	$66,100	EPS041	5	$291,818	$11,700	CCF34	5	$291,818	$11,700	5	$291,818	$0	5	$78,100	$78,100
7	CC	1117492388	CALDERON GEBBY															X		230301	5	$291,818	$66,100	EPS041	5	$291,818	$11,700	CCF34	5	$291,818	$11,700	5	$291,818	$0	5	$78,100	$78,100
8	CC	1117492388	CALDERON GEBBY								X									230301	15	$1,459,088	$330,500	EPS041	15	$1,459,088	$58,500	CCF34	15	$1,459,088	$58,500	15	$1,459,088	$16,500	15	$390,000	$390,000
9	CC	1117492388	CALDERON GEBBY								X									230301	15	$1,459,088	$330,500	EPS041	15	$1,459,088	$58,500	CCF34	15	$1,459,088	$58,500	15	$1,459,088	$16,500	15	$390,000	$390,000
10	CC	40328916	CERQUERA MARIA																	230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
11	CC	21178777	DIAZ MARTHA									X								230201	15	$1,342,361	$303,800	EPS002	15	$1,342,361	$53,700	CCF34	15	$1,342,361	$53,700	15	$1,342,361	$14,100	15	$336,300	$336,300
12	CC	21178777	DIAZ MARTHA									X								230201	15	$1,342,361	$303,800	EPS002	15	$1,342,361	$53,700	CCF34	15	$1,342,361	$53,700	15	$1,342,361	$14,100	15	$336,300	$336,300
13	CC	21178777	DIAZ MARTHA									X								230201	15	$1,342,361	$303,800	EPS002	15	$1,342,361	$53,700	CCF34	15	$1,342,361	$53,700	15	$1,342,361	$14,100	15	$336,300	$336,300
14	CC	21178777	DIAZ MARTHA									X								230201	15	$1,342,361	$303,800	EPS002	15	$1,342,361	$53,700	CCF34	15	$1,342,361	$53,700	15	$1,342,361	$14,100	15	$336,300	$336,300
15	CC	21178777	DIAZ MARTHA									X								230201	15	$1,342,361	$303,800	EPS002	15	$1,342,361	$53,700	CCF34	15	$1,342,361	$53,700	15	$1,342,361	$14,100	15	$336,300	$336,300
16	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
17	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
18	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
19	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
20	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
21	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
22	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
23	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
24	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
25	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
26	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	1	$58,364	$13,200	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$0	1	$58,364	$0	1	$14,600	$14,600
27	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
28	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
29	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
30	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
31	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
32	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
33	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
34	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
35	CC	21178777	DIAZ MARTHA										X							230201	2	$116,727	$26,400	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$0	2	$116,727	$0	2	$29,200	$29,200
36	CC	40859758	PERDUCHO PERVERTIDA															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
37	CC	40843970	HERNANDEZ ALCIRA															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
38	CC	1118494983	HERNANDEZ YENNY															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
39	CC	40402037	JIMENEZ RUBIELA															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
40	CC	1118488585	MONICA FABIAN															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
41	CC	52881286	PATRICIA MARIA															X		230201	3	$175,091	$39,600	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$0	3	$175,091	$0	3	$43,800	$43,800
																				230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
																				230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
																				28-14	30	$1,750,905	$396,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
																				230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
																				230301	30	$1,750,905	$396,100	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	30	$1,750,905	$18,300	30	$458,700	$458,700
																				230301	30	$2,196,054	$497,000	EPS037	30	$2,196,054	$87,800	CCF34	30	$2,196,054	$87,800	30	$2,196,054	$22,900	30	$575,500	$575,500

2026/06/03 01:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Certificado
Bancario

Martes, 02 de junio de 2026.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TEMPOASEO LTDA identificado(a) con NIT 800256513, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	63265229855	2006/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

140

DEPARTAMENTO META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
17/06/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000047

Programación de Compra No.

Fecha de Programación de Compras

ENTRADA DE CONSUMO

Proveedor: TEMPOASEO LTDA
NIT: 800.256.513
Fecha de Factura:
No. de Factura:
Teléfono: 6625557
Dirección: CARRERA 40 N. 35-51 BARZAL ALTO
Ciudad: VILLAVICENCIO
Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Bodega: BODEGA DE ALMACEN
Responsable: CALVO TRIVINO SAMIR ORLANDO
Causal de Movimiento:

ECC - ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
1	5x1316270003	113010264 - LIMPION DE TELA Limpión para cocina en tela de bolla con medidas entre 45 a 48 cm y 50 a 55 cm, el borde debe estar ribeteado o tener dobladillo		19	5.277,31	0,00	0,00	24.100,00	19,00
2	4712170100012	113010265 - BOLSA PARA BASURA COLOR BLANCA Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color blanco		32	4.151,25	0,00	0,00	158.080,00	19,00
3	4712170100005	113010155 - BOLSA PARA BASURA COLOR VERDE Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 3 calibre 2, color verde		33	4.151,26	0,00	0,00	163.020,00	19,00
4	4712170100014	113010267 - BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 0 calibre 2, color negro		35	4.151,26	0,00	0,00	172.900,00	19,00
5	2411150300018	113010268 - BOLSA PARA PAPELERA Bolsa papelera color rojo,60 x 50 calibre 2 paquete por 8 unidades		36	3.866,65	0,00	0,00	174.800,00	19,00
6	4712180300039	113010260 - ESPONJA DOBLE USO Esponja doble uso para lavar loza, de dimensiones 9.5 cm de alto por 6.5 cm de largo, color verde y amarillo presentacion por unicad		23	2.600,00	0,00	0,00	75.636,00	19,00
7	501316080016	113010217 - JABON EN BARRA Jabón en barra azul por 300 g		33	3.105,04	0,00	0,00	121.935,00	19,00
8	5020171100002	111010088 - AROMATICA BEBIDA FRIA O CALIENTE Aromática bebida fría o caliente, fruto de la mezcla de panela granulada 100% natural, con sabores a yerbabuena, maracuyá, limón, frutos rojos, en presentación en sobres de 25 unidades por caja		60	5.566,24	0,00	0,00	399.000,00	19,00
9	471321020007	113010027 - CREMA LAVALOZA Crema lava loza, fabricada con lensoactivoamonico, carbonatos y glicerina, diferentes fragancias, por 900 grs		14	9.579,83	0,00	0,00	159.600,00	19,00
10	4713186700008	113010192 - CLORO GRANULADO x klc		16	15.210,08	0,00	0,00	289.600,00	19,00
11	5131316080008	113010043 - JABON LIQUIDO Jabón líquido para manos antibacterial, en presentación de 1000 cm3 con tapa con válvula		31	14.621,85	0,00	0,00	539.400,00	19,00
12	1411170400003	113010273 - PAPEL HIGIENICO Papel higiénico doble hoja, color blanco, rollo por 250 metros de largo, pesa de cuatro (4) rollos		25	82.941,18	0,00	0,00	2.487.500,00	19,00
13	5020170300007	111010033 - CAFE Cafe 100% tostado y molido, tipo medio empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad, presentación bolsa de 500 gramos		85	20.190,48	0,00	0,00	1.902.000,00	5,00
14	5016181400001	111010009 - AZUCAR Azúcar extra fina blanca en bolsa paquete por 200 sobres de 5 gramos cada sobre		24	9.047,82	0,00	0,00	228.000,00	5,00
15	4810196300009	113010276 - VASO ECOLOGICO Vasos ecológicos biodegradables cartón de capacidad de 7 onzas paquete x 50 Und		80	10.338,13	0,00	0,00	738.000,00	19,00
16	521618M40003	114010355 - COLADOR DE TELA Colador de tela resistente con soporte de alambre, para grupos de 60 tintos (de libra)		6	10.084,03	0,00	0,00	96.000,00	19,00
17	4713186200001	113010029 - AMBIENTADOR Ambientador para telas, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples		20	12.438,97	0,00	0,00	296.000,00	19,00

DEPARTAMENTO META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada: 17/06/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000047

Programación de Compra No.

Fecha de Programación de Compras:

ENTRADA DE CONSUMO

Proveedor	N.I	Fecha de Factura	No. de Factura
TEMPOASEO LTDA	800.256.513		

Teléfono	Dirección	Ciudad
6625557	CARRERA 40 N. 35-51 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BODEGA DE ALMACEN	CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Causal de Movimiento

ECC - ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
18	4713161800033	fragancias, presentacion recipiente plástico con capacidad de minima de 3,700 cc 113010221 - TRAPERO Trapero con hilaza de algodón natural, con gancho mariposa, con mango de madera, mecha con peso de 1000 gr		16	11.596,04	0,00	0,00	248.400,00	19,00
19	4511815040001	104010013 - GUANTE Guantes tipo industrial, elaborado en látex, calibre mínimo de 35, color negro empacados en bolsas por par.		19	6.654,62	0,00	0,00	148.200,00	19,00
20	4713190200004	113010070 - CERA LIQUIDA Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante x 4 lt		9	22.316,81	0,00	0,00	236.800,00	19,00
21	1216190200003	113010049 - DETERGENTE EN POLVO Detergente en polvo - con agentes tensoactivos de mínimo 60% de biodegradabilidad - con efecto limpiador de mínimo 9%		20	10.168,07	0,00	0,00	242.000,00	19,00
22	4713102700001	113010137 - DESENGRASANTE Desengrasante concentrado x 3,800 ml		17	20.756,30	0,00	0,00	419.900,00	19,00
23	4713180100039	113020010 - LIMPIAVIDRIOS SIN AROMA Limpia vidrios x 1000 - con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%		20	8.067,23	0,00	0,00	192.000,00	19,00
24	4711042100003	113010157 - SIOVARSOL Varsol x 3800 - solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 18% - biodegradable mínimo en un 95%		20	37.983,19	0,00	0,00	904.000,00	19,00
25	4713186040006	113010226 - ESCOBA Escobas con cerdas blandas, elaboradas en pet, material de base en plástico con acople tipo rosca, mango en madera		19	7.310,92	0,00	0,00	165.300,00	19,00
26	4713170000018	113010158 - VENENO Herbicida agrícola - ingrediente activo glifosato x un (1) litro		1	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00
27	4711819070015	114190142 - HIPOCLORITO DE SODIO Hipoclorito de sodio por galón - concentración mínima del 6%		20	20.168,07	0,00	0,00	480.000,00	19,00
28	4713180200005	113010111 - CERA ROJA Cera emulsionada roja biodegradable y antideslizante x 4 lt		7	22.016,81	0,00	0,00	183.400,00	19,00

Valor en Letras

ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$ 9.683.687,42
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 1.556.883,92
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 11.240.571,00

Detalle

PREVIA REVICION Y AUTORIZACION DEL ALMACENISTA GENENAL SE TRAMITA ENTRADA DE LOS SUMINISTROS ASOCIADOS AL CONTRATO OCA-1168-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE ACACÍAS META. FACTURA FVTE 1306

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CREDITO
511114 - MATERIALES Y SUMINISTROS	892001457 - MUNICIPIO DE ACACÍAS	$ 11.240.571,00	$ 0,00
2490902 - CUENTA PUENTE ALMACEN	800256513 - TEMPOASEO LTDA	$ 0,00	$ 11.240.571,00

DEPARTAMENTO META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
17/06/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000047

Programación de Compra No.

Fecha de Programación de Compras:

ENTRADA DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
TEMPOASEO LTDA	800.256.513		

Teléfono	Dirección	Ciudad
6825557	CARRERA 40 N. 35-51 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BODEGA DE ALMACEN	CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Causal de Movimiento

ECO - ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA

TOTALES

Elaborado por:

CONTRERAS SOLANO CADY JULIETH
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-GRADO 1

Aprobado por:

CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO
ALMACENISTA GENERAL 215-GRADO 4

Recibido por:

CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

142

DEPARTAMENTO META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida
17/06/2026
Orden de Despacho No.
2026.CEN.01.000047

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000047

SALIDA DE CONSUMO

Causal de Movimiento
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Responsable de Almacén
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Dependencia Destino

Bodega/Area Destino
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tercero que Recibe
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Causal de Movimiento
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
471318020004	113010070 - CERA LIQUIDA Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante x 4 lt		9	22.016,81	235.800,00
121619020003	113010049 - DETERGENTE EN POLVO Detergente en polvo - con agentes tensoactivos de mínimo 60% de biodegradabilidad - con efecto limpiador de mínimo 9%		20	10.168,07	242.000,00
471318210001	113010137 - DESENGRASANTE Desengrasante concentrado x 3.800 ml		17	20.756,30	419.900,00
471318010009	113020010 - LIMPIAVIDRIOS SIN AROMA Limpia vidrios x 1000 - con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%		20	8.067,23	192.000,00
411042100003	113010157 - BIOVARSOL Varsol x 3800 - solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15% - biodegradable mínimo en un 95%		20	37.983,19	904.000,00
471316040006	113010226 - ESCOBA Escobas con cerdas blandas, elaboradas en pet, material de base en plástico con acople tipo rosca, mango en madera		19	7.310,92	165.300,00
471317000018	113010158 - VENENO Herbicida agricola - Ingrediente activo glifosato x un (1) litro		1	65.000,00	65.000,00
471318070015	114190142 - HIPOCLORITO DE SODIO Hipoclorito de sodio por galon - concentración mínima del 5%		20	20.168,07	480.000,00
471318020005	113010144 - CERA ROJA Cera emulsionada roja biodegradable y antideslizante x 4 lt		7	22.016,81	183.400,00

Valor en Letras:
ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 11.240.571,00**

Detalle:
PREVIA REVICIÓN Y AUTORIZACION DEL ALMACENISTA GENENAL, SE TRAMITA ENTRADA DE LOS SUMINISTROS ASOCIADOS AL CONTRATO CCA-1168-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS META. FACTURA FVTE 1306

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
TOTALES			

Elaborado por:
CONTRERAS SOLAQUE DIDY JULIETH
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-GRADO 3

Aprobado por:
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO
ALMACENISTA GENERAL 215 GRADO 4

Recibido por:
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

143

DEPARTAMENTO META
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida
17/06/2025
Orden de Despacho No
2026.CEN.01.000047

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000047

SALIDA DE CONSUMO

Causal de Movimiento
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Responsable de Almacen
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Dependencia Destino

Bodega/Área Destino
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tercero que Recibe
CALVO TRIVIÑO SAMIR ORLANDO

Causal de Movimiento
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
531316270003	113010264 - LIMPION DE TELA Limpión para cocina en tela de toalla con medidas entre 45 a 48 cm y 50 a 55 cm, al borde debe estar ribeteado o tener dobladillo		19	3.277,31	74.100,00
471217010012	113010265 - BOLSA PARA BASURA COLOR BLANCA Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color blanco		32	4.151,26	158.080,00
471217010005	113010155 - BOLSA PARA BASURA COLOR VERDE Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color verde		33	4.151,26	163.020,00
471217010014	113010267 - BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO Bolsa para basura 70 x 100 c paquete por 6 calibre 2, color negro		35	4.151,26	172.900,00
241115030018	113010268 - BOLSA PARA PAPELERA Bolsa papelera color rojo,50 x 50 calibre 2, paquete por 6 unidades		38	3.865,55	174.800,00
471218030009	113010260 - ESPONJA DOBLE USO Esponja doble uso para lavar loza, de dimensiones 9,5 cm de alto por 6,5 cm de largo, color verde y amarillo presentación por unidad		23	2.800,00	76.636,00
531316080016	113010217 - JABON EN BARRA Jabón en barra azul por 300 gr		33	3.105,04	121.935,00
502017110002	111010068 - AROMATICA BEBIDA FRIA O CALIENTE Aromática bebida fría o caliente fruto de la mezcla de panela granulada 100% natural, con sabores a yerbabuena, maracuyá, limón, frutos rojos, en presentación en sobres de 25 unidades por caja		60	5.538,24	399.000,00
471321020007	113010027 - CREMA LAVALOZA Crema lava loza, fabricada con tensoactivoaniónico, carbonatos y glicerina, diferentes fragancias, por 900 grs		14	9.579,83	159.600,00
471318070008	113010192 - CLORO GRANULADO x kilo		16	15.210,08	289.800,00
531316080008	113010043 - JABON LIQUIDO Jabón líquido para manos antibacterial, en presentacion de 1000 cm3 con tapa con válvula		31	14.821,85	539.400,00
141117040003	113010273 - PAPEL HIGIENICO Papel higiénico doble hoja, color blanco, rollo por 250 metros de largo, paca de cuatro (4) rollos		25	82.941,18	2.167.500,00
502017060002	111010033 - CAFE Café 100% tostado y molido, tipo medio, empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad, presentación bolsa de 500 gramos		85	20.190,46	1.802.000,00
501618140001	111010009 - AZUCAR Azúcar extra fina blanca en bolsa paquete por 200 sobres de 5 gramos cada sobre		24	9.047,62	228.000,00
481019030009	113010276 - VASO ECOLOGICO Vasos ecológicos biodegradables cartón de capacidad de 7 onzas paquete x 50 Und		50	10.336,13	738.000,00
521518040003	114010335 - COLADOR DE TELA Colador de tela, resistente, con soporte de alambre, para grecas de 60 tintos (de libra)		8	10.084,03	96.000,00
471316120001	113010023 - AMBIENTADOR Ambientador para pisos, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, presentación recipiente plástico con capacidad de mínima de 3,700 cc		20	12.436,97	296.000,00
471316180003	113010221 - TRAPERO Trapero en hilaza de algodon natural, con gancho mariposa, con mango de madera, mecha con peso de 1000 gr		18	11.596,64	248.400,00
461815040001	104010013 - GUANTE Guantes tipo industrial, elaborado en látex, calibre mínimo de 35, color negro, empacados en bolsas por par.		19	6.554,62	146.200,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141002773710

(415)7707212485984(8020) 000014100277371 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 0 0 2 5 6 5 1 3 | 8. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición — 28. País: — 29. Departamento: — 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: — 32. Segundo apellido: — 33. Primer nombre: — 34. Otros nombres:

35. Razón social: TEMPOASEO LTDA

36. Nombre comercial: TEMPOASEO

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 40 35 51 BRR BARZAL

42. Correo electrónico: tempoaseo@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 6 2 5 5 5 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	1 9 9 6 0 8 2 0	8 1 1 0	2 0 2 4 0 1 0 2	4 6 4 9	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

56. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-03-26 / 03:48:51PM

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el Art. 580, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.3 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARRADO GARCIA JOSE ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002773710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 5 6 5 1 3 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y negocios extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Estatal	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 3 0 9 3	7 1 6 6
73. Fecha	1 9 9 6 0 8 1 4	2 0 2 2 0 2 2 2
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 8 2 1	2 0 1 2 1 0 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 0 5 4	0 0 0 5 2 0 5 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 3 6 0 8 1 4

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002773710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 5 6 5 1 3 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Razón electrónico: 2 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 6 0 8 1 4
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3
101. Número de identificación: 3 2 7 2 7 1 0
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: PARRADO
105. Segundo apellido: GARCIA
106. Primer nombre: JOSE
107. Otros nombres: ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 6 0 8 1 4
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3
101. Número de identificación: 2 1 1 8 0 7 5 4
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: MONTOYA
105. Segundo apellido: LLANOS
106. Primer nombre: MARTHA
107. Otros nombres: ROCIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:
105. Segundo apellido:
106. Primer nombre:
107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV:
110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002773710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 5 6 5 1 3 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 3 2 7 2 7 1 0
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: PARRADO
116. Segundo apellido: GARCIA
117. Primer nombre: JOSE
118. Otros nombres: ANTONIO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 40,000,000
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 5 0 1 9 9 6 0 8 1 4
123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 2 1 1 6 0 7 5 4
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: MONTOYA
116. Segundo apellido: LLANOS
117. Primer nombre: MARTHA
118. Otros nombres: ROCIO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 40,000,000
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 5 0 1 9 9 6 0 8 1 4
123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

47

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002773710

(415)7707212489984(8020) 000014100277371 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 9 2 5 2		8 8 8 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AMAYA	PIÑEROS	ALEXANDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 2 1 1

Revisor fiscal siguiente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

149. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

148

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002773710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Limpieza general interior de edificios 8 2
162. Nombre del establecimiento: TEMPOASEO
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
165. Dirección: CR 40 35 51 BRR BARZAL
166. Número de matrícula mercantil: 1 9 7 5 3 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 3 3 1
168. Teléfono: 6 6 2 5 5 5 7
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT: 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026000009	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE 02.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000061	FECHA DE EMISION	ENE 02.2026
ORIGEN LEGAL	0008 - CONVENIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	OCA-1168-2025
BENEFICIARIO	800.256.513 - TEMPOASEO LTDA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	OCA-1168-2025 - V.F PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS - META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 479.521.958,00	SON. CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	AC - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC - SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC 2.1.2.02.02.008.85330-SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO CPC	85330 - SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL
VALOR FUENTE	$ 479.521.958,00

Firma Mecánica Según Resolución 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: ENE 23.2026 IP: 200.10.49.236 IMPRIMIÓ: L TORRES ELABORÓ:

150

DEPARTAMENTO META

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2026

_ RESERVA PRESUPUESTAL *_*

RESERVA No.	REX.2025002757	01 DE ENERO DEL 2026	R.P. No.	2025002757	10 DE DICIEMBRE DEL 2025

BENEFICIARIO: TEMPOASEO LTDA **NIT:** 860 256 513

POR CONCEPTO DE: OCA-1168-2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, EMBELLECIMIENTO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS - META

POR VALOR DE: $ 188.308.785,00

VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE	VALOR COMPROMETIDO
2.1.2.02.02.008.VF.85330 - 16	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA (VIGENCIA FUTURA) / ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 188.308.785,00
		TOTAL	**$ 188.308.785,00**

HACEMOS CONSTAR QUE:

Se ha hecho la RESERVA PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) **MUNICIPIO DE ACACIAS**; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLES		NOTA
Firma Mecánica Según Resolución No. 0855 POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO		